

**LOS CHITAREROS: PREHISPÁNICOS HABITANTES DE LA ANTIGUA PROVINCIA DE
PAMPLONA EN SIERRAS NEVADAS**

SILVANO PABÓN VILLAMIZAR
HISTORIADOR UIS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
1992**

CONTENIDO

	pág.	
INTRODUCCION	1	
1. DEL TERRITORIO CHITARERO	8	
2. DE SUS VECINOS	13	
3. DE LA IDENTIDAD O CARACTERIZACION ETNICA	22	
3.1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS		22
3.2. ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS	26	
3.3. PAUTAS DE POBLAMIENTO	27	
4. RECURSOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	38	
5. ASPECTOS SOCIALES Y POLITICOS	52	
6. ARQUEOLOGIA CHITARERA	62	
6.1. ARQUEOLOGIA DE ROCHEREAU	62	
6.2. ARQUEOLOGIA DE MUTISCUA	80	
ANEXO 1	88	
ANEXO 2	90	
ANEXO DOCUMENTAL: Información de Alonso Rodríguez de Escobar sobre la conquista y poblamiento de Pamplona, 1551		93
BIBLIOGRAFIA	120	

INTRODUCCION

Cuando nos planteamos una visión arqueológica y etnohistórica del territorio santandereano, necesariamente nos tenemos que remitir al casi desconocido mundo de la etnia chitarera¹. Pueblo que a pesar de la gran influencia e importancia en la historia prehispánica e hispánica de Colombia, ha sido relegado a un segundo plano en cuanto a la investigación científica y sistemática que amerita, desconociendo aún más, la influencia que ha marcado en el contexto histórico nacional la Provincia de Pamplona, base principal de los asentamientos del pueblo chitarero.

Teniendo en cuenta que hasta ahora la información arqueológica es restringida, y a pesar de poseer la región abundante información etnohistórica, nos vemos en la necesidad de revisarla y presentar al lector algunas consideraciones producto del análisis de dichas fuentes, para abrir la posibilidad a nuevos trabajos investigativos interdisciplinarios alrededor de la problemática chitarera, y lograr un estudio amplio de esta región.

Los primeros trabajos investigativos en la zona de Pamplona los inicia a principios del siglo, el padre Eudista Henri Rochereau, quien da prioridad a la descripción etnohistórica de los chitareros, con base en la crónica y con el apoyo de sus propios trabajos arqueológicos².

Este trabajo le permitió la organización de lo que en el futuro sería "El Museo Arqueológico e Histórico de Pamplona", muchos de cuyos elementos se conservan en la Casa de la Cultura de Pamplona³.

Don Luis Eduardo Páez Courvel, historiador nortesantandereano apoyado en los cronistas de la conquista y en documentación colonial, incluyó en sus estudios

¹ Pobladores de la parte nororiental de Santander y la mitad sur de Norte de Santander, lo que colonialmente fuera la jurisdicción territorial de la Ciudad de Pamplona, más conocida como "La Provincia de Pamplona".

² ROCHEREAU, Henri. Los Chitareros. En: Pamplona: Organo del Centro de Historia de Pamplona No. 5 (Nov. 1 de 1949) y Sepulturas Indígenas. En: Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá. No. 144 (Febrero de 1920).

³ El Padre Rochereau era un eudista francés que llegó al país en 1905 y se radicó en Pamplona donde fue profesor del Seminario Mayor en las cátedras de Filosofía, Física, Química, Francés, Latín, etc. Durante más de 40 años combinó la docencia con la investigación social y antropológica.

importante información sobre el pueblo chitarero⁴; aportando datos y pautas para el análisis del proceso de ocupación española en las primeras décadas de la vida hispánica en la Provincia de Pamplona.

Aspectos mitológicos, costumbres y vida cotidiana provisional de la comarca, fueron descritos por Don Belisario Mathos Hurtado⁵, quien escribió novelescos relatos sobre conquistadores y sobre indios rebeldes de la zona, rodeado de ritmos y prácticas chamánicas; además publicó importantes documentos coloniales para la historia de Pamplona.

El investigador Luis Duque Gómez, con base en los cronistas y apoyado en los trabajos de H. Rochereau y Calle Orozco, nos presenta un panorama general de los aspectos fundamentales de los chitareros⁶, resalta aspectos etnográficos como: economía, vivienda, magia y religión y realiza una enumeración de los pocos sitios arqueológicos que hasta la fecha se han excavado.

Recientemente se ha publicado un trabajo monográfico del académico Próspero María Jaimes⁷, quien hace básicamente un inventario de los datos aportados por las crónicas de Simón, Aguado, Piedrahita, Castellanos y Zamora; junto con algunas otras fuentes de segunda mano.

En el trabajo del investigador Germán Colmenares, aparece mayor información documentada sobre esta etnia. A partir de las crónicas, trabajos impresos y documentación hispánica, especialmente las visitas de la tierra del siglo XVI y principios del XVII, el autor presenta una amplia visión de la población nativa y su sometimiento al régimen de encomiendas⁸.

Disponemos también de algunos informes de conquista y visitas a pueblos de indios⁹, que amplían la vasta gama de fuentes documentales disponibles para el

⁴ PAEZ COURVEL, Luis Eduardo. Los Fundadores de Pamplona. En: Boletín de historia y Antigüedades de Bogotá, V. XXVIII, No. 321 p. 617 - 658 (Bogotá 1941) y el Primer Libro de Actas del Cabildo de la Ciudad de Pamplona en la Nueva Granada 1552 - 1561. Bogotá: Editorial Paz, 1950. Con un apéndice sobre la historia primitiva y notas de Enrique Otero D'Costa.

⁵ MATHOS HURTADO, Belisario. Fechos y Subcesos de la Mía Cidbad. Bucaramanga: Imprenta Departamental, 1957.

⁶ DUQUE GOMEZ, Luis. Prehistoria: Tribus Indígenas y Sitios Arqueológicos. En: ACADEMIA Colombiana de Historia: Historia Extensa de Colombia. V.I, T.2. Bogotá: Lerner, 1967.

⁷ JAIMES, Próspero María. Monografía Histórica de Guaca.

⁸ COLMENARES, Germán. Encomienda y Población de la Provincia de Pamplona. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969.

⁹ AGI, Justicia, 561 ff 174 - 187. Información de Alonso Rodríguez de Escobar sobre la conquista y población de

estudio de los chitareros; que pasa por los principales cronistas y la documentación de origen hispánico, producida en función del ejercicio del Gobierno Español en la provincia, como son: Los juicios de residencia y documentos oficiales de las autoridades locales en el siglo XVI y XVII¹⁰, y la documentación eclesiástica relacionada con la doctrina y evangelización de estos pueblos.

De hecho, es destacable la ausencia casi total de trabajos amplios y sistemáticos de arqueología en esta región, lo que no permite que los análisis documentales sean corroborados o discutidos, y las propuestas hechas acá, sobre territorio y demás aspectos de la cultura material, no tengan un apoyo en otras disciplinas científicas como la arqueología; lo que contrasta con los abundantes yacimientos arqueológicos que se encuentran en la zona. Por lo tanto, la posibilidad de estudios para las diferentes disciplinas es amplia, más aún cuando se dispone de fuentes y apoyo logístico desde Pamplona: un rico archivo histórico local e instituciones afines a la conservación y fomento de la tradición histórica regional.

Sin embargo, no debemos desconocer los aportes del Padre Rochereau y las excavaciones de Calle Orozco realizadas en las zonas de Pamplona y Mutiscua respectivamente, que nos han servido en gran medida para poner a consideración de los científicos sociales algunos elementos diferenciadores de esta etnia en espera de su discusión en futuros trabajos. Del mismo modo, pretendemos impulsar trabajos interdisciplinarios hacia esta zona, para articular mediante estudios científicos los diferentes aspectos de esta etnia.

Pamplona en 1551. De este mismo archivo, los documentos del Juicio de Residencia practicado a Pedro de Orsúa, Ortún Velasco y las autoridades Pamplonesas en el Siglo XVI.

Del AGN, los fondos de Visitas de Santander, Caciques e Indios, entre otros, donde son aprovechables innumerables documentos entre los que contamos especialmente las visitas de Cristóbal Bueno en 1559, Tomás López en 1560, Beltrán y Guevara en 1602, y Villabona de Zuviarre en 1623.

¹⁰ Especialmente Reales Cédulas, Ordenanzas de la Audiencia, Autos del Cabildo Oidores Visitadores, en los cuales se solucionaban problemas entre encomenderos e indios y se hacen arreglos en la población, así como las querellas judiciales entre los primeros habitantes hispánicos en Pamplona y su relación con los naturales.

1. DEL TERRITORIO CHITARERO¹¹

Los grupos denominados chitareros¹², se localizaron etnohistóricamente en parte del territorio de los Santanderes. Desde las cuencas altas de los ríos Guaca y Servitá, cubrieron una amplia franja hasta el río Suratá, que incluía las tierras del complejo minero colonial de Vetas y las Montuosas Alta y Baja¹³. Sobresalen los pueblos de indios situados en lo que hoy es San Andrés, Guaca, Toma, Charta, California, Matanza y Suratá, e incluye los sectores de San José de Miranda (antiguo Tequia y Carcasí, posibles fronteras étnicas), sitios en los que se organizaron importantes doctrinas y encomiendas de indios como lo fueron los pueblos de Mogotocoro, Guaca, Cámara, Tequia y Listará, entre otros.

Hacia el Norte de la mencionada zona, el territorio Chitarero se extendió cubriendo las cuencas de los ríos nortesantandereanos de Cucutilla, La Plata, Pamplonita y Los Valle de Zulia y Cúcuta. Hacia el sector oriental se asentaron en los valles del Río Chitagá, del Valegra y del Ulagá (actuales municipios del Chitagá, Silos, Labateca y Toledo); ampliaron sus dominios hacia Venezuela por los valles del Táchira, San Cristóbal y el Torbes, hasta las propias estribaciones de la Cordillera de Mérida, tal como lo propone Piedrahita... "Los umbrales de la Providencia de los Chitareros corre entre la de Tunja y Mérida, por cuarenta leguas de longitud" ...¹⁴.

De la propuesta de Piedrahita, podemos deducir que el territorio chitarero comprende lo que colonialmente fuera la Provincia de Pamplona; desde los

¹¹El territorio Chitarero puede plantearse también con amplias posibilidades de acierto a partir de la ubicación de los pueblos de indios, luego de ser repartidos, cuyos datos obtenemos del AGN, visitas de Santander, tomo 3, ff. 709 - 881: visita de Cristóbal Bueno, practicada en 1559, donde se registran los repartimientos hechos en los primeros 10 años de ocupación hispánica.

¹² Se les dió este nombre por usar los indios unos calabazos llenos de Chicha de maíz y yuca, asidos a su cintura, que en su lengua llamaban Chitarero; según nos los narra Aguado en su Recopilación Historial, tomo 1 Libro 6 p. 463. Dado que era costumbre en la época el bautizar los lugares y pueblos que encontraban con alguno de los fenómenos más sobresalientes vistos o escuchados, y esta nos fue la excepción, les llamaron así por ser este calabazo el detalle más llamativo.

¹³ Este territorio hace parte de la ladera Occidental de la Cordillera Oriental que corre en sentido Sur Norte y dividiendo los dos Santanderes, hasta Cachirí y Mohán.

¹⁴ FERNANDEZ DE PIEDRAHITA, Lucas. Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Revista Gonzalo Ximenes de Quezada, 1973 V. II, cap V. p. 446.

confines de Vélez, en el Río del Oro, conformando una amplia franja recta que pasaba por San Cristóbal, hasta los dominios de Mérida en Venezuela. Esta apreciación, en términos hispánicos, se remonta al siglo XVI y XVII, de fácil comprensión para la época del cronista, hoy delimitada más objetivamente.

Del mismo modo Fray Pedro de Aguado afirma: "Esta Provincia de los Chitareros es toda de serranía y algunas muy altas como las que llaman los Páramos de Pamplona"...¹⁵ lo que corresponde de sur a norte al sector de la Cordillera Oriental, desde la depresión del Chicamocha hasta su bifurcación en la Cordillera de Mérida, incluyendo su ladera occidental; desde Matanza hasta Cachirí.

Siguiendo esta misma idea, y de acuerdo a sus propias observaciones, el padre Rochereau ubicó el extremo nororiental de la etnia en el Río Quirimarí, adelante de San Cristobal¹⁶. Advirtiendo que esta línea, es poco determinada; y las zonas de intercambio con otros grupos en ese sector, no se han establecido aún.

Sin embargo, a pesar de la carencia de trabajos que contextualicen información arqueológica y etnohistórica de la etnia chitarera, sí podemos proponer para efecto de futuras investigaciones, un marco geográfico general de poblamiento que cubra a groso modo lo que hoy comprenden los Municipios Santandereanos de: Cachirí, Suratá, California, Matanza, Vetas, Charta, Tona, Guaca, Servitá, y la parte alta de Santa Bárbara, Cepitá y Umpalá, los municipios nortesantandereanos de Silos, Chitagá, Mutiscua, Cácuta, Pamplona, Pamplonita (antigua Chopo), Durania, Bochalema, Chinácota, Cucutilla, Toledo, Labateca, Herrán, Ragonvalia, Arboledas, Zulia, Salazar, San Cayetano y Cúcuta, extendiéndose hasta San Cristóbal y el Estado Táchira venezolano. La frontera étnica en esta parte norte y nororiental está poco determinada, tampoco lo está con las etnias Lache y Tuneba en los sectores de Concepción, El Cerrito y Carcasí.

¹⁵ AGUADO, Pedro. Recopilación Historial. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1957 T. 1 p. 446.

¹⁶ ROCHEREAU, Henri. Los Chitareros. En: Pamplona: Organo del Centro de Historia de Pamplona. No. 5, (Nov. 1 de 1949) p. 17.

2. DE SUS VECINOS

Ya anotamos que mientras siga existiendo gran deficiencia de trabajos arqueológicos y carencia de estudios lingüísticos y toponímicos, específicamente en esta zona, será muy difícil dilucidar con exactitud el territorio chitarero; sin embargo, haremos una propuesta sobre la ubicación de sus vecinos, analizando y relacionando las fuentes con que contamos.

Debido al contacto con etnias vecinas, la información etnohistórica tiende a homogenizar los territorios, lo que dificulta su demarcación. Tal es el caso de la frontera guane, pueblo ubicado al sur del territorio chitarero, que estableció como sitio de contacto la parte baja del río Suratá hasta el Páramo de Santa Bárbara en la cabecera del río Umpalá¹⁷. Esta apreciación coincide también con la localización que los españoles dieron a los pueblos encomendados como chitareros, entre los que sobresalen los de Tequia¹⁸, Mogotocoro y Listará en San Andrés; y en Guaca, los pueblos de Matagira, Cachegua y Cámara, junto a los asentamientos de Tona, Suratá y Servitá, que pone en duda la utilización del río Guaca como límite entre Laches y Chitareros, tal como lo planteó Otero D'Costa y como lo siguen repitiendo los estudiosos que hasta el presente han trabajado la problemática de las fronteras étnicas prehispánicas en Santander¹⁹. Por tal razón encontramos que en forma poco clara y sin verificación precisa se incluyen valles completos o municipios actuales de la zona fronteriza chitarera, dentro del territorio guane, producto de un profundo sentimiento etnocentrista por lo Guane, descuidando etnias vecinos y ubicando todo lo que resulta desconocido dentro del mundo guane.

Si bien es cierto que el problema de delimitación étnica prehispánica lo agravan las continuas movilizaciones sociales inducidas en el repartimiento colonial de mediados del siglo XVI y continuadas en el XVII, tampoco se han definido las fronteras muisca-guane, ya que encontramos un pueblo muisca en la margen izquierda del pie del río Chicamocha (llamado Chicamocha), el cual comparte

¹⁷ MORALES G, Jorge y CADAVID, Gilberto. Investigaciones Etnohistóricas y Arqueológicas en el Area de Guane. Bogotá: Banco de la República, 1984. p.71.

¹⁸ MARTINEZ REYES, Gabriel. La Encomienda de Tequia, 1540 - 1800. En: Universitas Humanística No. 2. Bogotá (Diciembre de 1971) p. 299.

¹⁹ OTERO D'COSTA, Enrique. El Cronicón Solariego. Bucaramanga: Cámara de Comercio, 1972.

una tarabita²⁰ con los indios tequias, que como ya dijimos, pertenecen a la etnia Chitarera, y están ubicados en la franja derecha del mismo río, en lo que hoy comprende el municipio de San José de Miranda²¹. Por esta razón, no podemos hacer generalizaciones en la ubicación de etnias precolombinas ni acatar desprevenidamente la localización dada por los repartimientos de conquista, ya que si bien es cierto, en la mayoría de los casos se ubicaron en sus antiguos pueblos de indios; también fue provocada mucha movilidad indígena, al repoblar zonas y ubicar unidades de producción y explotación de mano de obra nativa, como sucedió con el poblamiento posthispánico del Real de Minas de Vetas y Río de Oro, hechos con población Chitarera y Guane simultáneamente.

El problema más incierto se encuentra en el sector localizado entre los ríos Guaca y Servitá, al Norte del Chicamocha. Si bien tenemos claro cuales eran los pueblos chitareros (Tequia, Listará, Mogotocoro, Cámara, Matagira y Chachegua, entre otros), no así, las posibles entradas o asentamientos laches en esta zona; por lo que nos inclinamos a creer que el sector limítrofe no es el Río Guaca como lo plantea Otero D'Costa, sino el Río Servitá o la serranía existente entre los dos, ya que la parte media alta de dicho Río es reconocida como Chitarero.

No negamos la posibilidad de pequeños asentamientos laches por la ribera derecha del Chicamocha²², y resaltamos que el pueblo de Servitá y parte de Carcasí, eran Chitareros, e incluso cercanos a la región de los tunebos, que se localizaron justo en las proximidades de Carcasí y el río Tunebo, hacia el Oriente, según se puede deducir de los informes del visitador Luis Enriquez en 1602, en los cuales se relaciona la existencia de tres grupos de indios distintos en la misma parcialidad; Chitareros, Laches y Tunebos. Estos últimos fueron descritos con especial cuidado. De hecho Carcasí es una zona de intercambio precolombino triétnico.

Seguir muy de cerca, lo que a parcialidades indígenas coloniales se refiere, no es suficiente, ya que será la arqueología la que establezca las verdaderas pautas y

²⁰ Tarabita o Cabuya; es un ingenioso artefacto construido por los indios para franquear los grandes ríos o cañadas profundas, consistente en unas cuerdas tendidas de orilla a orilla con un mecanismo para desplazarse agarrado a una canasta, ejecutando ciertas maromas. Por este medio también se transportan mercancías, aunque en poca proporción y volumen.

²¹ AGN, Visitas de Santander. Visita de Luis Enriquez al pueblo de Chicamocha en 1602. Y en Caciques e Indios sobre la utilización y propiedad de derechos de la Cabuya sobre el río Chicamocha, frente al pueblo de Tequia; perteneciente y usufrutuada por los dos pueblos simultáneamente: Tequias y Chicamochas de la otra bomba del río, reconocidos como muiscas.

²² MARTINEZ REYES, Gabriel. Doctrinas y Parroquias en García Rovira. En: Revista Colombiana de Historia Eclesiástica. Tomo XII No. 36 (Bogotá: 1976) p. 29 y SILVA CELIS, Eliécer. Los Laches. En: Boletín de Arqueología V. 15. Bogotá, 1943. p. 371.

zonas de ocupación, diferenciando o caracterizando culturalmente las distintas etnias.

Por otro lado, en un trabajo lingüístico de carácter general, hecho por el investigador Macquown, sobre la lengua Chitarera, se dejaron de lado pueblos Chitareros como Tequia²³, sobre los que no hay clasificación; por lo tanto, la definición territorial, utilizando estos estudios como fuente, no ha sido muy productiva hasta ahora, dado que futuros estudios etnolingüísticos aportarían mucho a la solución de la problemática de las fronteras étnicas en Santander.

En el sector oriental, los chitareros tuvieron como vecinos gentes provenientes del piedemonte de la Cordillera Oriental, (parte más septentrional de los Laches) que se extendía desde el Río Tunebo, hacia los Ríos Valegrá, bajo Chitagá y Ulagá. Esta gente pertenecía a los pueblos tunebos o tames, de los que aún sobreviven grupos en la parte baja de San Bernardo de Bata y en el Río Cobaría (por la vía Pamplona - Saravena, lugar de penetración y contacto con los pueblos actuales). Los chitareros limitaron con los tunebos, y de ello encontramos datos en la visita de Francisco Antonio Moreno y Escandón de 1778 a las parcialidades indígenas de Labateca:

"Un lugar retirado y ajeno de todo comercio por ser término y último poblado, después del cual no se tiene conocimiento de la tierra, que lo subsigue y termina con las que se consideran de la Providencia de los Llanos, incultas y sólo rara vez pisados de algunos indios bárbaros con quienes sin temeridad podría recelarse, adquieren correspondencia, porque alguna vez han salido desnudos al dicho Valle"²⁴.

Se refiere a las salidas que hacían los nativos de las selvas del piedemonte de la Cordillera Oriental, al Valle de Labateca. Según el visitador español, a finales del siglo XVIII, no se sabía mayor cosa de ellos, ni de las relaciones con los pueblos chitareros, a pesar de haber sujetado la totalidad de las parcialidades chitareras del sector y algunos de los propios tunebos en la parcialidad de Carcasí, como ya lo dijéramos antes.

Un poco menos documentados en nuestro país se encuentran los escritos

²³ MARTINEZ REYES, *op. cit* p. 312; cita la clasificación lingüística que Macquown hace para el territorio nacional, en un contexto muy general, donde los Chitareros no aparecen clasificados en un grupo lingüístico y menos los Tequia, que son Chitareros.

²⁴AGN, Visitas de Santander. Tomo 4 ff 989 - 998 Visita que busca esencialmente la eliminación a uno mayor. Visita practicada por Francisco Antonio Moreno y Escandón, Oidor Fiscal y Protector de Indios de la Real Audiencia de Santa fé, y por mandato de su majestad.

referentes a la zona del Zulia y del valle de Cúcuta, lo mismo que la zona del Táchira y Mérida en Venezuela; que de hecho servían de intercambio cultural y comercial entre pueblos chitareros y otras etnias de lengua caribe, entre los que se destacan los motilones (hacia las Serranías del Norte y San Faustino), y los hacaritama (hacia Abrego y Ocaña). Al respecto, J. B. Calderón afirma: "Las gentes que a la sazón poblaban estas tierras pertenecían a la numerosa Tribu de los Motilones"²⁵, analizando petroglifos hallados en toda la región, topónimos y nombres, plantea que esta zona es de gran influencia caribe, la que fue detenida en el grueso de la población chitarera, ubicada en Chopo (hoy Pamplonita).

Dicha influencia se origina en el Lago de Maracaibo y la Cuenca del Río Catatumbo, ocupando las regiones de Ocaña (los hacaritama) y conduciendo su influencia cultural y comercial hasta los valles de Chinácota, Pamplonita y Las Zonas de Cucutilla, Arboledas y Salazar; pueblos estos que se destacaron por su tenaz resistencia y gran belicosidad frente a la conquista. A propósito J. B. Calderón afirma:

"Se nota que los inmigrantes caribes se asientan de preferencia en los valles y en los climas cálidos, cerca de los ríos, las numerosas poblaciones que ocupan la región de Ocaña cuyos nombres y topónimos se caracterizan por las terminaciones AMA que significa tierra o región; como Hacaritama o Teorama, etc"²⁶.

Quedaría por definir lo que corresponde a la zona chitarera en Venezuela, la que Rochereau limita, en el río Quinimarí y que él plantea como punto de lanza arawac o caribe...²⁷.

Sin embargo creemos que en la historiografía venezolana se maneja mejor este problema.

De otra parte, queda también por analizar la influencia de los pueblos del Valle del Magdalena sobre los asentamientos Chitareros de la ladera y valles occidentales de la Cordillera Oriental (Charirí, Cáchira, Suratá y Matanza, entre otros) cuyos ríos corren en dirección occidental hacia las planicies del Magdalena. Y dicho sea de paso Matanza y Suratá eran zonas muy pobladas a la llegada de los Españoles, según lo demuestran los cálculos y estadísticas

²⁵ CALDERON, J. B. Petrogrifos Prehistóricos de Colón del Táchira. San Cristóbal: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1962. p. 28.

²⁶ Idem

²⁷ ROCHEREAU, H. Los Chitareros, op. cit. p. 17.

disponibles.

3. DE LA IDENTIDAD O CARACTERIZACION ETNICA

Tratar de hallar los elementos diferenciadores de una etnia, desde el punto de vista etnográfico puede no ser difícil; pero, adentrarse en el análisis contextual de los mismos, representa una labor más seria, dispendiosa y compleja, sin la cual es difícil lograr una caracterización más objetiva de la etnia.

3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Referente a la población física como tal, la demografía dada para estos pueblos está medianamente definida: Por un lado, debido a la vaguedad de los datos numéricos que la crónica aporta; y por otro, a los documentos españoles que omiten datos sobre las grandes pérdidas humanas en el choque violento de la conquista. Ahora, si recurrimos a los empadronamientos en las visitas, los datos deben tratarse con sumo cuidado y perspicacia pues como es sabido, el proceso conquistador y luego la imposición del sistema colonial, deshicieron la unidad social y familiar de las comunidades pre-colombinas. Por lo tanto, el conteo poblacional y las cifras que se exponen son un tanto aproximadas.

En la visita practicada por Cristóbal Bueno en 1559, el dato de los pueblos Chitareros encomendados en la jurisdicción de Pamplona es de 31.855 en total²⁸. El investigador Jaramillo Uribe plantea: "La región de Pamplona tenía más de 60.000 cuando se descubrió. En la región de Matanza se juntaron 40.000 chitareros cuando en sus tierras entraron los españoles"²⁹; y aunque estos datos pueden ser discutidos, sí dan una pauta para aproximar una cifra aceptable.

El investigador Duque Gómez, citando a Pedro de Aguado, cronista que tampoco fue explícito al respecto, plantea que la población chitarera se calcula en unos 40.000 habitantes en toda la provincia³⁰.

²⁸ AGN, Visitas de Santander, T. 3, ff 709 - 889. Citado en COLMENARES, Germán. Encomienda y Población en la Provincia de Pamplona, 1549 - 1560. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969.

²⁹ JARAMILLO URIBE, Jaime. La población Indígena en Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, No. 12 (Julio de 1964). p. 251.

³⁰ DUQUE GOMEZ, Luis. Prehistoria: Tribus Indígenas y Sitios Arqueológicos. En: ACADEMIA Colombiana de Historia: Historia Extensa de Colombia. V. I, T. 2. p. 606. Bogotá: Lerner, 1967.

Al respecto, es de gran ayuda el trabajo elaborado como tesis de grado por el investigador Germán Colmenares³¹. Trabajo realizado básicamente con visitas, y en el que presenta una amplia gama de datos de todo tipo, lo que puede ser punto de partida para una pronta investigación etnohistórica más sistemática de la etnia; ya que los movimientos de población y sujeción al sistema de encomienda, así como la localización de los pueblos encomendados que se describen por el mencionado autor, son de innegable calidad.

3.2 ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS

Los estudios etnohistóricos han planteado que la lengua chitarera pertenece a la familia lingüística Chibcha. Modernamente se ha demostrado que, si bien, dos etnias pertenecen a un mismo tronco lingüístico, pueden presentar diferencias en algunos elementos de la estructura lingüística, lo que les da un carácter particular a cada una, y las constituye en variantes de la lengua principal, a manera de dialecto; como de hecho será el caso de los chitareros con respecto a la lengua chibcha. Estas particularidades las resalta el cronista Pedro de Aguado, cuando al relatar la expedición de Hernán Pérez por Sierras Nevadas, como llamaban los castellanos a la Cordillera Oriental, habla de las gentes de Tequia: "Gente asimismo diferente en la lengua y traje de los laches"³².

VISITA DE CRISTÓBAL BUENO -Cifras Totales-

HOMBRES Caciques	Sanos	En las minas	Viejos	Total Discriminado	Total sin discriminar
223 mujeres	7.017	1.535	1.102	9.425	10.603
	6.521			7.724	11.301
		244	503	456	
MUCHACHOS (2 a 15 años)					
Masculino 4.123	Femenino 3.404	sin 253		7.527	7.780
NIÑOS (0 a 2 años)					1.864
Otros pueblos sin discriminación de sexo					307
TOTAL					31.855

Fuente: COLMENARES. 1969. Vis. de Sant. t. 3 f. 742v.

"La visita de Cristóbal Bueno concluyó en Junio de 1559. Apenas ocho meses después, en Abril de 1560, el oidor Tomas López hizo una nueva visita. Según parece se proponía hacer entrar en rigor las providencias reales sobre el trabajo indígena."

³¹ COLMENARES, Germán. Encomienda y Población en la Provincia de Pamplona, 1549 - 1560. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969.

³² AGUADO, *op. cit.* T. 1 p. 331.

Por otro lado, el cronista también resalta la similitud chitarera con los muiscas: "sus cantos y borracheras y sus entierros son como los moxcas"...³³. Estas consideraciones nos pueden corroborar la gran facilidad con que Pedro de Orsúa estableció comunicación oral con los naturales de Chinácota a través de indios intérpretes traídos de Tunja³⁴, lo que evidencia que lingüísticamente muiscas y chitareros eran muy afines, y de hecho nos da pie para pensar en pautas culturales muy cercanas entre los dos grandes pueblos.

Desde luego, estas consideraciones ameritan un estudio lingüístico y toponímico comparado entre las dos zonas para lograr una base científica que discuta o reafirme esta aseveración.

3.3. PAUTAS DE POBLAMIENTO Y VIVIENDA

A la llegada de los españoles, estas comunidades se asentaban sin uniformidad urbanística alguna, distribuyendo sus bohíos ampliamente en los valles y laderas, siguiendo el curso de ríos, quebradas, o arroyuelos por donde corriera abundante agua, de esta manera se conformaba una especie de vecindad veredal. Es decir, a pesar de existir aglomeraciones de población, arriba de las 500 familias, nunca establecieron un poblado o centro urbano declarado.

Al respecto Pedro de Aguado, considerado el cronista más autorizado para hablar de la región, observa que: "Viven los más por valles que declinan más a caliente que a fríos"³⁵. Y más adelante, tratando de describir los páramos de Pamplona, como se le solía llamar: "Hay otros valles donde están las poblaciones de los indios en las riberas de los ríos por ser más templadas"³⁶, característico de habitantes de los valles bajos, muchos de los cuales manejaron simultáneamente varios pisos térmicos, ya que según lo quebrado del paisaje Andino Oriental, en poco tiempo y distancia se puede cambiar de Temple.

Así mismo, se describen las poblaciones del valle de Chinácota donde Pedro de Orsúa halló unas "700 casas de naturales"³⁷, y en el mismo recorrido encontró los pueblos de Bochagá, más hacia el oriente del anterior, con las mismas pautas de poblamiento (bohíos distribuidos desordenadamente en el valle).

³³ *Ibid.*, p. 466.

³⁴ AGI, Justicia, 461, ff 174 - 187.

³⁵ AGUADO, *op. cit.* p. 456.

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Ibid.*, p. 468.

Si analizamos las propuestas del cronista, podemos inferir dos pautas de asentamiento distinto: La primera localizada de manera dispersa en las laderas y cañadas donde la topografía es más quebrada, estableciendo un dominio visual del paisaje. Y la otra, relacionada con los asentamientos posiblemente más nucleados, en los valles templados como el de Chinácota, Ima y Bochagá, entre otros.

Desde luego que estas consideraciones podrán ser confirmadas en el futuro por investigaciones arqueológicas, que de paso den luces sobre la concepción del espacio y el manejo que se hacía del mismo, en especial de los sitios de vivienda, sus pautas funerarias y lugares de enterramiento, ya que al respecto, por la ubicación de los pocos sitios arqueológicos que se han observado, se deduce que era costumbre muy marcada y precisa, realizar sus enterramientos en lugares más elevados que sus sitios de vivienda.

El cronista Fernández de Oviedo, al describir la ruta y la expedición de Ambrosio Alfínger, plantea que a su paso por los Andes Orientales encontró un pueblo de "más de 800 bohíos" asentado entre pequeñas quebradas, y al cual no llegó el conquistador, al parecer por temor a ser atacado por los nativos que eran así muy numerosos y su hueste estaba muy mermada. En este pueblo los nativos almacenaban el maíz en "silos"³⁸, hecho que les propició su nombre: pueblo o parcialidad de Silos. Claro que para 1550, fecha en que estos naturales fueron encomendados por los vecinos de la recién fundada Pamplona, estos grupos nunca se localizaron en un sólo núcleo de encomienda, pues lo quebrado del terreno pone en duda la existencia de la mencionada concentración urbana que quiere mostrar el cronista Oviedo. En realidad la parcialidad de Silos estaba compuesta por varios pueblos dispersos. Y dicho sea de paso, el tránsito de Alfínger por este valle, no significó nada con respecto a la fundación y vida de lo que hoy conocemos como el actual Silos; puesto que la trágica expedición apenas si vió de lejos los bohíos indígenas de Silos en 1532, fecha aproximada para el paso del Alemán por dicho sector.

Respecto a la forma y estructura de las viviendas, Fray Pedro Simón nos plantea:

"La vivienda consistía en bohíos en forma rectangular y cuadrada cubriéndola con paja, porque ignoraban el arte de la teja, las paredes se formaban de maderos gruesos, encañadas con las partes de dentro y fuera y organizados con mezcla que hacían de barro y paja. La mitad de las paredes desde el piso les

³⁸ FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. Historia General y Natural de las Indias. Madrid: Atlas, 1959 T. 3 p. 7 - 35.

hacían incrustaciones de piedra"³⁹.

Esta descripción corresponde a una casa de bahareque, y las incrustaciones de piedra son el cimientado base del bohío, aunque según parece se hacía con piedra pequeña, lo que explica que hoy sea casi imposible hallar vestigios de estos cimientados; esta técnica se sigue empleando entre las viviendas campesinas actuales, en sectores humildes o de bajo recursos económicos. Los materiales siguen siendo los mismos: paja, piedra y barro, entrelazando maderos delgados o cañas atadas con bejucos silvestres o cintas de cuero de res.

Una variante a esta forma de construcción es la que se describe en las correrías de Orsúa, cuando llegados los españoles al valle de Ima, "fueron sentidos de los indios de unas cabañas altas que por el rededor del valle estaban..."⁴⁰; lo que muestra alguna diferencia en la construcción, pero es explicable esta modificación por la necesidad de ventilar mejor la vivienda en este caluroso valle, ya que es pauta constante que en los templos cálidos el techo se haga más alto y en los templos fríos o páramos los techos sean más bajos, para resguardarse del viento helado de las montañas.

Otra variante de las pautas de vivienda entre los mismos pueblos chitareros fue la encontrada en la expedición de Hernán Pérez en Tequia; "tenían los indios principales sus casas cercadas de palos y cañas de carrizo y otras ramas de árbol, todo muy tejido y tupido"⁴¹. Tiene similitud con los cercados muisca de la sabana, por ello los españoles llamaron este lugar: "El Valle de los Cercados".

Como se puede inferir, la forma de la vivienda de los indios principales tenía alguna modificación importante que señala elementos de jerarquía social, hecho que condujo a los españoles a asociarlos con los cercados muisca, pero es claro que no tenían la misma forma socio-política de éstos, sin embargo es un indicio palpable de reconocimiento señorial a jeques, capitanes o indios principales.

En resumen, las pautas de vivienda más definidas son: distribución de bohíos en los valles, desde las partes altas hacia las más bajas, siguiendo el curso de los ríos y quebradas. Construcción de sus casas en bahareque, unas más altas que otras según el piso térmico donde se localizaban. Tuvieron muy en cuenta las corrientes de agua y la disposición del terreno para sus maizales y sementeras, y generalmente dispusieron sus lugares de enterramientos o cementerios en sitios

³⁹ SIMON, Pedro. Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Accidentales. Bogotá: Merardo Rivas, 1892. T.2, p. 302.

⁴⁰ AGUADO, *op. cit.* p. 471.

⁴¹ FERNANDEZ DE PIEDRAHITA, *op. cit.* T. 1 p. 27.

muy estratégicos con respecto a sus viviendas, ya sea una colina o una cripta rocosa en las alturas montañosas más cercanas. Todo lo anterior se complementa con un manejo muy singular del paisaje y una óptima utilización del suelo disponible.

4. RECURSOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Generalmente toda la zona es de excelente condición agrícola, con una amplia gama de productos, desde los temples bien cálidos hasta los propios páramos. Pedro de Aguado nos describe parte de los productos de estos pueblos así:

"Los rescates que estos indios usan es el algodón y la bixa, que es una semilla de unos árboles granados, de la cual hacen un betún que parece almagre o berbellón con que se pintan los cuerpos y las mantas que traen vestidos. Los mantenimientos que tienen son maíz, panizo, yuca, batatas, raíces de apio, frísoles, curíes, que son unos animalejos como muy grandes ratones, venados y conejos. Las frutas son: curas ,guayabas, piñas, caimitos, uvas silvestres como las de España, guanes, que es una fruta larga, casi como cañafístola, palmitos y miel de abejas criadas en los árboles. Las aves son: pajuiles, que son unas aves negras del tamaño de las pavas de España; hay también pavas de la tierra, que son poco menores que los pajuiles, papagayos, guacamayas de la suerte de papagayos, etc"⁴².

La descripción corresponde básicamente a los recursos de la tierra, sin numerar las actividades económicas en sí, aunque en los documentos de campaña es más evidente el hallazgo de labranzas en los valles y laderas, cerca de sus viviendas, como lo narran los informes de las correrías del General Pedro de Orsúa y el propio Fernández de Oviedo cuando se refirieron al almacenamiento de grano de maíz en Silos, costumbre de los pueblos del Valle del Río Cáraba y que posteriormente fuera la parcialidad y doctrina del pueblo de indios de Silos.

Se reconoció que eran excelentes tejedores y siempre se les vió muy bien vestidos, así como despilfarradores de su comida y bebida, hospitalarios y dados a la economía comunitaria, pues siempre se les vió transportar o cuidar sus haciendas o mercaderías en grupo.

La distribución de los diferentes pueblos en encomiendas pudo haber desarraigado las concentraciones de población en los valles, ya que a estos pueblos se les aplicó una movilidad poblacional muy marcada hacia las distintas

⁴² AGUADO, *op. cit.* p. 466.

minas del complejo minero descubierto pocos años después de la ocupación del territorio: Páramo Rico, Vetas y los Ríos Suratá y el propio Río del Oro, a donde fue necesario involucrar muchos hombres en extensas cuadrillas para la explotación minera, como lavadores o mazamorreros, al igual que en las minas de socavón de Vetas y la Montuosa.

Sin embargo, con base en la información obtenida de las primeras visitas de la tierra en esta zona, a partir de 1559, Germán Colmenares elaboró unos cuadros de las diferentes actividades económicas de los indios de la Provincia de Pamplona, en los cuales se enumeran productos e industrias, así como sus artículos de intercambio o rescate⁴³.

Referente al uso de la tierra o en relación con el medio encontramos una excelente distribución del suelo disponible, en pos de cubrir las áreas cultivables y poder así obtener mayor variabilidad productiva. Por ello, no es nada raro encontrar que en un sólo pueblo, como en Arcabuzaso, se hallarán las tierras en distintos pisos térmicos; desde lo alto de la Sierra hasta lo bajo del Valle, produciendo maíz (con el que comerciaban), papa, ahuyamas, calabazas y plátanos, estos últimos del clima cálido y cultivado en vida hispánica. El pueblo de Bixa, de iguales condiciones climáticas, producía maíz, bija, habas, yuca, calabazas, y papa, producto de intercambio.

De igual manera, hubo pueblos que tuvieron una regular especialización productiva por determinación del régimen colonial, o por ubicación geográfica bien definida climáticamente. Así, el pueblo de Mogotocoro, de clima frío, producía maíz, habas, papa y frijol, y con todos ellos comerciaba. El pueblo de Cácosta, también frío, cultivaba y comerciaba papa y maíz. El pueblo de Chopo con clima de transición entre templado y frío, comerció con maíz, hamacas, cabuya y mochilas, que son trabajos industriales elaborados a partir del fique; con estos productos manufactureros se pagaban los tributos a su encomendero.

Con base en lo anterior, podemos deducir que el centro de la actividad económica de los chitareros giró alrededor del maíz, con productos de diversificación según la localización térmica en cada valle bajo o cañada alta. Por ello abundan las hortalizas, habas, coles, y especialmente la papa en los climas fríos; en los pisos templados y cálidos, predominan en su haber agrícola el maíz, el fique, el achiote o bija⁴⁴, acompañados de tomates, calabazas, ají y otras raíces y frutas.

⁴³ COLMENARES, Germán. Encomienda y Población. p. 18 - 22.

⁴⁴ Ibid., p. 20.

Si pensamos en su dieta alimenticia, podemos deducir que ésta era muy variada, e incluso balanceada, teniendo en cuenta que aparte de los productos de la tierra, de origen vegetal, se proveían de suficiente grasa y proteína animal. Es evidente que poseían abundante caza en una amplia y muy variada fauna silvestre de bosques y páramos, como lo anotara el cronista Aguado⁴⁵. No tenemos evidencia de pesca, no porque no la hubiera, sino porque tal vez no fue muy importante, aunque es de suponer que en los valles bajos pescaron sus especies nativas. El maíz era su principal alimento, y se consumía de diversas formas (tantos o más platos como los que nuestros campesinos hoy preparan: arepa, mazamorra, envueltos, etc), y de hecho tendría que estar complementado con carne y grasa animal.

Los tejidos fueron muy pródigos. Los chitareros se surtían de algodón de sus cultivos en los valles cálidos y del comercio con los Guanes. Esta zona de intercambio comercial entre los dos pueblos se localizó en la parte sur del territorio, concretamente hacia las proximidades del Chicamocha. Sobre la elaboración de mantas con que se vestían, nos cuenta Aguado: "Sus más ordinarios vestidos son de algodón, que se tejían camisetas a manera de túnicas arriadas, que les llegan poco más abajo de las rodillas, y de las mismas mantas cuadradas que les sirven de palio"⁴⁶. Desde luego, no todos los pueblos tejían, ni todos tenían acceso a las mismas cantidades de algodón, muchos de ellos se vestían pobremente o tenían que utilizar el fique como fibra para la confección de sus vestidos.

Algunos pueblos como Icota, Guaca, Cámara, Ima, Bochagá y Labateca, considerados como excelentes tejedores, producían y comerciaban buen algodón y pagaban sus tributos con mantas, hamacas y mochilas⁴⁷; por el contrario, pueblos de regular condición industrial como algunas comunidades de clima frío o grupos marginales con poco acceso a los círculos comerciales de la etnia, en vez de algodón utilizaron cabuya para sus ropas y trabajos fabriles.

Sobre estos pueblos Aguado se refirió así: "Gente pobre y que no hacía por oro, con tener en su tierra muchas minas y buenas que después los Españoles descubrieron, donde se han sacado grandes números de pesos de oro"⁴⁸. Desde luego que el concepto de "pobres" en Aguado, se considera por la no presencia de oro como elemento material de acumulación, porque como bien es sabido, la etnia chitarera no manejó este metal, no lo explotó ni figuró entre sus

⁴⁵ AGUADO, *op. cit.* p. 425.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ AGN, *Visitas de Santander*, T. 3 ff 709 - 889, Citado COLMENARES.

⁴⁸ AGUADO, *op. cit.* p. 465.

elementos de adoración o de abalorios personales; pues, fueron los españoles quienes lo descubrieron en la década de 1550 - 1560, y fueron los indios quienes lo explotaron como mitayos de los mineros de Pamplona. Así pues, podemos aseverar que estos naturales de la Provincia de Pamplona no explotaron ni acumularon oro, aunque los conquistadores hayan rancheado en sus primeras correrías de pacificación alguna piezas, lo que no nos permite destacar algún esporádico intercambio de dicho metal con etnias vecinas.

Ahora bien, para los Españoles toda la etnia resultó sumamente pobre, dado que la motivación de la expedición de Orsúa era: "Buscar el Dorado en Sierras Nevadas", su fracaso fue un tanto frustrante y es ésta la razón por la cual Orsúa abandonó la zona en pocos meses, pues en vez de oro, los indios le ofrecieron conchas de caracol.

Cuando Pedro de Orsúa en sus correrías de pacificación y sometimiento de los pueblos circundantes a Pamplona, realizó las prácticas de "ranqueo" (actividad de captura de riquezas) y estableció contacto a través de sus "lenguas" (indios intérpretes) con los habitantes del Valle de Chinácota, a quienes les demandó la entrega de su oro, "y así se iban de estos uno o dos indios con esta demanda y volvían trayendo cuatro o cinco sartas de cuentas de caracoles de la mar y decía la dicha lengua que decían los dichos indios que ese era su oro"⁴⁹. De lo anterior podemos deducir que dichas conchas representaban mucho valor para ellos y por qué no, un elemento de diferenciación social o manifestación de poder y cohesión de la etnia.

El origen de estas conchas de caracol es sin duda el lago de Maracaibo, y gracias al dinámico intercambio que estos pueblos tenían, podría pensarse incluso que este material acumulable y portable era un medio de cambio para sus mercancías. Será la arqueología la encargada de confirmar esta propuesta, lo que sí podemos asegurar es que el algodón fue su producto máspreciado y el elemento principal de "rescate o medio de cambio".

Al respecto, el padre Rochereau en sus excavaciones encontró tales conchas y en su análisis deduce que eran elementos portados sólo por los indios principales⁵⁰. El mismo describe los restos de collares hallados en una tumba de Pamplona: "Son rondelas que parecen torsos de pájaros, aserrados transversalmente; los hay en cuatro tamaños: Un centímetro y más, 5 milímetros, 3 ó 4 milímetros. El collar es uniforme con excepción de conchas intercaladas"⁵¹.

⁴⁹ AGI, Justicia 561, f. 180.

⁵⁰ ROCHEREAU, *op. cit.* p. 19.

⁵¹ ROCHEREAU, Henri. Sepulturas Indígenas. *En*: Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá. 144 (Febrero de

Algunas de estas cuentas o collares se conservan en la Casa de la Cultura de Pamplona.

Sabemos que no poseyeron oro, que no lo explotaron, aunque Rochereau dice haber hallado vasijas con polvo de oro en una sepultura de Pamplona, y siguiendo a este autor, el investigador Luis Duque Gómez plantea que intercalaban la agricultura con la explotación esporádica de dichas minas de oro⁵², aunque el mismo investigador debe conocer la información que atañe al descubrimiento post-hispánico de las minas de Pamplona, y que a los indios chitareros nunca se les encontró tal producto y menos unas "ricas minas de oro". Ahora bien, si en alguna tumba se encontraron ofrendas orfebres, han de ser muy raras y explicable por simple intercambio con los guanes o muiscas, quienes si lo comerciaron. Con base en lo anterior, nuestro planteamiento es reiterativo en el hecho de que ninguno de los pueblos chitareros poseyó oro, y menos que este metal haya sido concebido como abalorio o riqueza; por lo tanto, su explotación es aún menos posible.

De los cuadros que relacionan la producción chitarera elaborados por el investigador Colmenares a partir de la visita de Cristóbal Bueno, hemos excluído los productos de procedencia Europea como el trigo, la cebada y la caña de azúcar, para que se pueda observar la proyección económica productiva de los pueblos chitareros en el período prehispánico. Así pues, se pueden reconocer los pueblos más y mejor dotados y los pueblos más desfavorecidos, en términos de productividad y recursos de la tierra.

920) p. 12.

⁵² DUQUE GOMEZ, *op. cit.* p. 608.

5. ASPECTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

Se ha aceptado a nivel general que la mayoría de los pueblos precolombinos a la llegada de los Españoles, presentaban un grado de desarrollo socio - cultural y político que superó el criterio de aldea y se insinuaban principios de centralización administrativa o de poder político cohesivo, lo que se conoce como cacicazgos.

El concepto de aldea no se puede atribuir necesariamente a un bajo desarrollo socio - cultural, ya que algunos cacicazgos plenamente establecidos, tipo muisca, podían organizarse en torno a una confederación de aldeas. Este concepto junto con el de "poblaciones" de indios tampoco implican complejización urbana de vivienda; lo que los conquistadores encontraron en estos valles fue una serie de bohíos dispersos o diseminados heterogéneamente en las vertientes de ríos y quebradas. Sin embargo, existieron pueblos con alguna centralización política, sin ajustarse a los rasgos anteriores; es decir, sin organización en aldeas ni en confederaciones. Los chitareros pueden representar un tipo de sociedad caracterizada por una ubicación espacial dispersa y un alto grado de complejización social y cultural, aunque no necesariamente en lo político.

Sobre estos aspectos de tipo político y social la crónica plantea:

"Los naturales de este valle no tenían cacique, ni en toda la provincia de los indios que los españoles llamaban chitareros lo tiene. La orden de Gobierno que entre sí tienen es que en cada pueblo obedecen al indio más rico y más valiente, y este tienen por capitán en sus guerras"⁵³.

El cronista desvirtúa la posibilidad de cacicazgo en los chitareros, aunque reconoce la existencia de indios principales; indios principales que en la conquista fueron encomendados por cabezas de pueblos o parcialidades, y como tales respondían en los listados y padrones hechos en las visitas de los oidores españoles.

⁵³ AGUADO, op. cit. T. 1. p. 466.

El mismo cronista acepta que en las actividades de guerra, los chitareros dieron muestra de ser un pueblo más organizado y guerrero que el guane. Se diría además en los informes de conquista, que los dichos indios, naturales de la Provincia de Pamplona, combatían alineados y dispuestos en escuadrones, con un jefe que los encabezaba y los animaba en las batallas dando grandes gritos, y encaramados en los cerros resistían a los españoles sin temer a los perros ni a los caballos⁵⁴. Evidenciándose de esta manera, la existencia de un indio principal con capacidad de liderazgo en tiempos de guerra y en la cotidianidad de los pueblos al interior de la etnia.

Ahora bien, si aceptamos que no hubo en el territorio chitarero un gran jefe que centralizara el poder a la manera del Zipa, Macaregua y Chanchón, si encontramos la manifestación del poder de indios principales en las distintas parcialidades, así como la sucesión de dicho cargo en los distintos pueblos de la provincia; "como lo demostró el poblamiento llevado a cabo por el Oidor Villabona Zubiaurre en 1623, el cual ordenó reunir a todos los indios en diez doctrinas cuyos miembros estaban ligados por vínculos de parentesco y hablaban la misma lengua o dialectos afines"⁵⁵. Esto es, que a pesar de la movilidad social provocada por los españoles y lo tardío de su visita, aún se reconoce la homogeneidad conservada por los pueblos chitareros hasta esta fecha.

Con la visita de Cristóbal Bueno, practicada a las parcialidades y repartimientos de la Provincia de Pamplona en 1559, diez años después de la ocupación del territorio, y al agrupar los diferentes pueblos para el interrogatorio de la visita, se encontró asignación de capitanes, caciques o indios principales.

Cincuenta y dos años después de la conquista, la visita de Beltrán y Guevara encontró en las respuestas de los caciques datos más explícitos sobre la organización social de los pueblos chitareros⁵⁶.

Respecto a la sucesión del cacicazgo, al proceso de tributación y al reconocimiento de señoríos entre los pueblos, los indios respondieron a su encuestador que si se reconocía señorío y pagaban tributo en especie y en servicio personal a sus principales antes de la llegada de los cristianos. Once caciques o indios principales admitieron que los indios suyos les hacían labranzas y les reconocían su autoridad, y dos mencionaron pago de tributo en mantas. Entre veinte caciques indagados en la visita, trece afirmaron que la sucesión del

⁵⁴ AGI, Justicia 561, ff. 174 - 187.

⁵⁵ COLMENARES, *op. cit.* p. 14.

⁵⁶ COLMENARES, *op. cit.* p. 14.

cargo de principal recaía sobre el hijo mayor, y sólo cuatro hicieron notar que la sucesión del cacicazgo recaía sobre el sobrino materno mayor, como era usual también en los guanes y muiscas⁵⁷. Sin embargo, hemos de considerar que el alto número de caciques que en la visita admitió la sucesión de su cargo sobre el hijo mayor, pudo ser una influencia imperiosa, impuesta por la doctrina española de acuerdo a la usanza castellana del primogénito, y no propiamente una costumbre de los naturales.

El investigador Colmenares concluye que la sucesión del cacicazgo, de acuerdo a los testimonios dados en las visitas, era eminentemente hereditaria: fuese en un hijo, en un sobrino o en un hermano.

Por otra parte, aunque se admite que la existencia de indios principales, no se evidencia la concentración, en una persona, del poder central en toda la provincia, para confederar políticamente las distintas parcialidades; por el contrario, los diferentes pueblos fueron muy heterogéneos en el manejo interno de su organización política y social.

Era naturalmente a los españoles a quienes convenía la existencia de caciques o indios principales para que se facilitara la sujeción de los naturales y la apropiación de sus excedentes a manera de "demoras" y "tributos comunales" a través de dichos indios principales.

Desde otro ángulo de observación, en la leyenda Zulima, transcrita o redactada por Belisario Mathos Hurtado, se narra que recién fundada la ciudad de Pamplona, el Capitán Juan Maldonado, encomendero de Chopo, se dirigió a sus aposentos en dicho repartimiento a cobrar sus demoras o "tributos"; a su llegada fue recibido por un numeroso grupo de naturales que pretextando rendirle pleitesía, le tendieron una celada que según detalles, había sido urdida por un cacique llamado Cucanó o Cúcano (hoy territorio de Mutiscua), junto con el Mohán de Hontibón o Cirivitá y una princesa india llamado Zulima (posiblemente del valle de Zulia). Estos indios principales arengaron la población allí reunida y después de un diabólico ritual, en el que tatuaron los senos de la princesa y conjuraron la rebelión. A la señal indicada, los indios se lanzaron al ataque contra los aposentos del Capitán Maldonado, poniéndole al borde de la muerte, pero gracias a la heroica defensa de compañeros suyos y la intervención en su favor de la misma Zulima, el Capitán se salvó y la rebelión fue sofocada⁵⁸.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 15.

⁵⁸ MATHOS HURTADO, Belisario. *Fechos y Subcesos de la Mía Cibdad*. Bucaramanga: Imprenta Departamental, 1957. p. 19 - 34.

Como nuestra historia indígena está plegada de malinches y gaitanas, no podría faltar entre nuestros chitareros la princesa india que lucha por los suyos, pero que dado el caso, salva al apuesto capitán español y se pone de su lado; pues la leyenda termina con el bautizo y ladinización de Zulima. De hecho, la narración tiene ingredientes etnográficos propios al grupo nativo, aunque el grueso del relato sea epopeya de conquista, cuyos fines ya podemos deducir, (la exaltación de los servicios a su Majestad en las labores de conquista y pacificación de los naturales).

Al margen de la validez del relato, podemos inferir que entre los distintos pueblos existían lazos de unidad política interregional, pues si un cacique, un mohán y una princesa india, logran reunir gente en distintos sitios o pueblos es porque el poder centralizador de estos es evidente; ya que los participantes en tal revuelta fueron gentes de orígenes muy lejanos entre sí: Mutiscua, Labateca, El Zulia y el mismo Chopó. Aunque también existe la posibilidad de reconocer parentesco cultural y socio - político de las confederaciones muiscas, que sería necesario demostrar, esto es, si la interrelación regional que aparece en el relato era suficientemente compacta para inferir una idea de confederación en esta etnia?

Asimismo la intervención del Mohán como ordenador social es muy evidente en la crónica: "Son estos indios idólatras, como los moscas; tienen sus santeros o mohanes que hablan con el demonio, el cual les hace entender que él hace llover, entre los cuales hay uno que es principal... y a éste veneran y ofrecen sus ofrendas"⁵⁹. Se refiere al mohán de Hontibón y Cirivitá, en inmediaciones de Labateca y Cácuta de Velazco.

De lo anterior deducimos que los indios principales ejercían un poder de cohesión y control social sobre el pueblo raso a través de prácticas como el control de la caza y la misma tributación. Existieron mohanes o agoreros que igualmente ejercían un papel de ordenador social al interior de la comunidad y los procesos productivos, conduciendo pues a la institución de una posible confederación de pueblos, aunque esto no se haya demostrado aún.

Podemos inferir que tanto el mohán como el indio principal o el cacique, tiene notable posición en la sociedad, a ellos se les ha pertos privilegios, o si por el contrario estas posiciones se conseguían por iniciativa individual, como lo era en el caso de la guerra, donde la voz de mando y la intrepidez en el combate era lo que contaba para hacerse fuerte y ser el jefe.

⁵⁹ Aguado, p. 465.

Se puede deducir una igualdad social a nivel del pueblo raso y a nivel familiar: todos los hombres iban a las labranzas, las mujeres cosechaban junto a los hombres, hombres y mujeres tejían mantas, todos los hombres capaces iban al combate y defendían su tierra y haciendas⁶⁰. Asimismo encontramos unos pueblos más acomodados que otros; pueblos de producción excelente y privilegiada, y pueblos muy desfavorecidos e incluso paupérrimos, que tuvieron que recurrir al fique para elaborar sus vestiar muy definida, que en época prehispánica era la base para forjar unidades administrativas regionales. Tal es el caso de Silos, parcialidad que fue encomendada a Francisco Díaz de Arles, y en 1550 se le tituló a Luis Jurado; en donde figuraba como encomendero en dicho repartimiento para 1559. Igualmente se constataba la existencia de 1.746 tributarios distribuidos en once pueblos (Loatá, Tutepa, Leuta, Bichagá, Cáraba y Tarabatá, etc.), todos ellos social y políticamente organizados como parcialidad y doctrina de Silos. Todo esto fue posible gracias a la tradición existente en estos pueblos de organización y valores sociales altamente desarrollados. Esto es, el reconocimiento funcional de indios principales desde mucho antes de la llegada de los cristianos, hecho que fue expuesto en los interrogatorios de los primeras visitas.

⁶⁰ El concepto de hacienda empleado acá hace referencia a los bienes materiales y de consumo que poseyeron o llevaron consigo los nativos, es con esta asignación que aparece en la documentación hispánica.

6. ARQUEOLOGÍA CHITARERA

Este pueblo carece de estudios arqueológicos sistemáticos recientes. No se han hecho publicaciones posteriores a la de la Calle Orozco, "Arqueología de Mutiscua", no obstante el hallarse reportados en toda la zona abundantes yacimientos arqueológicos.

6.1. ARQUEOLOGIA DE ROCHEREAU

El padre Rochereau es el pionero en la investigación geológica, arqueológica y antropológica en la región, y en lo que respecta a las excavaciones arqueológicas los trabajos de Rochereau son, junto a los de Calle Orozco, los únicos citados en lo poco que se ha escrito sobre Chitareros.

Las principales publicaciones de Rochereau son: "Arqueología Pamplonesa", publicada en 1947, en ella se localizan y describen los yacimientos arqueológicos de la zona, aunque este trabajo lo venía realizando desde mucho antes, pues, en 1920 envió un informe de sus excavaciones a la Academia Colombiana de Historia, publicado inmediatamente con el título de: "sepulturas indígenas". En él describe las tumbas halladas y los materiales extraídos de un cementerio indígena cerca a Pamplona (la loma de la Cruz), donde encontró tumbas cavadas paralelamente siguiendo la dirección de la colina, en piso de arenilla típico de la zona, utilizado hoy en la fabricación de ladrillo para construcción; gracias a este hecho dichas tumbas se descubrieron y se describieron así:

"Primero: Un pozo vertical de un metro cuadrado de abertura. Segundo: Una cueva horizontal en la cual puede caber un cuerpo sentado y cerrada con una hoja de arenisca colocada horizontalmente"⁶¹ (tumba de pozo con cámara lateral).

Los cuerpos fueron hallados en posición fetal, colocados de "frente al Oeste", no momificados y junto a ellos algunas piezas de cerámica en forma semiesférica, con o sin asa, o con fondo redondeado, cuello estrecho y adornadas con puntos en el cuello, muy áspera; de tierra roja o negra, nueva o húmeda, no contiene nada⁶².

También fueron hallados unos collares de conchas de caracol, en todas las

⁶¹ ROCHEREAU, H. Sepulturas Indígenas. *op. cit.* p. 746.

⁶² Idem.

tumbas, y "una cal análoga a la cal que los tunebos mezclan con las hojas de coca"⁶³; cal parecida a la usada igualmente por los muisca para bombear dicha hierba. La presencia de esta cal entre los chitareros es muy posible, dada la vecindad con los tunebos por la frontera oriental chitarera y el intercambio que de la misma puede realizarse en uno u otro sentido; igual intercambio debió haberse dado con el sector muisca en el Chicamocha.

En los informes de conquista hechos por Alonso Rodríguez de Escobar en 1551, se menciona que los naturales del Valle de Chinácota masticaban una hoja de hierba. Según el documento, estas hojas eran de tabaco y los naturales las masticaban para mantenerse ebrios⁶⁴. Sin embargo, existe la posibilidad de que dicha hierba haya sido "coca" o "ayo", de amplio consumo entre muisca y tunebos; así como en la zona sur - oriental de la misma etnia, en la actual Provincia de García Rovira. Con esto no pretendemos destacar, de hecho, el uso del tabaco, también difundido por el territorio nacional precolombino.

En los cráneos hallados, se destacan sus deformaciones y su buena contextura dental, así como sus fuertes mandíbulas. Cráneos con similares características han sido hallados en Silos, Mutiscua y Chopo, y se conservan hoy en la Casa de la Cultura de Pamplona, al igual que una momia de Silos de la cual Rochereau referenció lo siguiente:

"En una cueva situada a dos leguas y media de Silos en dirección de Guaca, encontramos cuatro momias sentadas en círculo, y varios objetos. Una de ellas es un indio de pelo largo, piernas cortas, espaldas anchas... Una manta muy fina en forma de ruana lo cubría todo; el cuerpo estaba en la actitud clásica de las momias indígenas. Con la cabeza a la altura de las rodillas; una cuerda que partía del cuello mantenía las piernas y los brazos⁶⁵.

El Eudista nos refiere también las observaciones anatómicas en las que resalta la presencia de huesos de mujer junto a los huesos de hombre, en una misma sepultura; lo que nos lleva a pensar que cuando moría el hombre, su mujer o familia era sepultada con él. "Según la observación que hicimos varias veces, suponemos que mujeres previamente emborrachadas hayan sido sepultadas

⁶³ Ibid. p. 747.

⁶⁴ AGI, Justicia 561, f. 181.

⁶⁵ ROCHEREAU, Henri Momia Santandereana, Silos. En: Unidad Católica de Pamplona. No. 1177 (Nov. 1922). p. 23.

con el esposo; no es raro, pues en efecto, se encontraron restos de hombre con varios restos de mujer en sepulturas abiertas una sola vez⁶⁶.

Este fenómeno ha sido de común difusión en medios escolares de la región, y de hecho las observaciones de Rochereau los confirman.

Respecto a las ofrendas y ornamentos o ajuar funerario, la descripción es muy singular:

"Una de las momias llevaba una gorra de cuero fino con adornos de hilo entretejidos muy curiosos. Con esas momias se encontraron palos, y una cabeza de lora (probablemente sacrificada, pues las loras representaban los hombres, y como tales se ofrecían a las divinidades)"⁶⁷.

Esta información es muy particular, sin embargo, tendríamos que localizar las fuentes de referencia que Rochereau empleó para plantear lo que afirma en el paréntesis; de lo contrario, esperemos comparaciones en posteriores investigaciones.

Rochereau clasifica las sepulturas encontradas en tres categorías: primera, sepulturas en pozo con posibilidad para uno o dos cuerpos, cavadas en la colina, son tumbas de pozo con cámara lateral única o múltiple, ubicadas en pequeñas planaditas del terreno en la parte superior media de un valle o quebrada. A esta categoría corresponden las tumbas halladas en la Loma de la Cruz, en Pamplona, Cúcano y Tapagúa en Mutiscua y últimamente las del Gualilo, en cercanías de Bucaramanga junto al Valle de Tona, (excavadas por Leonardo Moreno, antropólogo profesor de Ciencias Sociales de la Universidad Industrial de Santander). Segunda, las cuevas o Criptas naturales que sirvieron de osario o enterramiento colectivo y de las cuales hay infinidad en todos los filones de la cordillera, zonas de Silos, Mutiscua, Pamplona, en todas las prominencias montañosas hacia el norte. Y tercera, sepulturas de pozo en el valle o parte plana que fueron encontradas en Pamplona (zona de Cariongo) y que presentan algunas diferencias con las de la colina: "Cada una se compone de una excavación bastante profunda, lo suficiente para un cuerpo con algunos objetos. La abertura superior o lateral, está cerrada con una loza de piedra y se describe su contenido y forma interior así:

⁶⁶ ROCHEREAU, Henri. Los Chitareros Antiguos habitantes de la región de Pamplona. En: Estudio: Organo de la Academia de Historia de Santander. Año LIX, No. 314 (Marzo de 1990). p. 57.

⁶⁷ ROCHEREAU, H. Momia Santandereana. op. cit. p. 3.

"en algunas existen dos entradas, una de las cuales ha sido cerrada desde el interior; a lo cual existe una leyenda acerca de que los indios mismos se enterraban en sus sepulturas con alimentos e instrumentos de trabajo, cerraban la puerta por dentro y esperaban la muerte"⁶⁸.

Esta tipología en las pautas funerarias observadas por Rochereau, es fácilmente identificable y comparable con pautas en etnias vecinas, y en este campo es donde el arqueólogo y el antropólogo puede establecer rasgos diferenciados o similares de tipo cultural.

Ahora bien, con respecto a la leyenda que pretende comprobar Rochereau al observar las sepulturas y su contenido encontramos que dicha leyenda es igualmente muy difundida en medios escolares de la región de Pamplona. Observaciones posteriores confirmarán o desvirtuarán estas versiones, propias de la tradición popular y escolar de la región.

Rochereau en sus observaciones y descripciones llama la atención sobre la época o periodización de los hallazgos, pues en varios casos nos relaciona objetos hispánicos: "Esas momias parecen también contemporáneas de la primera conquista, ya que al lado del indio, fue encontrada una herradura antiquísima de caballo extranjero, probablemente un trofeo de guerra"⁶⁹. Lo que evidencia una rica arqueología post - hispánica temprana, que podría explicar las conformaciones sociales y culturales de los pueblos chitareros y su inserción a la vida colonial. Al respecto, ya en el siglo pasado, Manuel Ancizar, en sus peregrinaciones geográficas encontró pautas de poblamiento y pautas funerarias del pueblo chitarero en las laderas superiores del Río Frío:

"La invasión de Pedro de Orsúa en el territorio de los Chitareros, en el año de 1549, para fundar a Pamplona llegó hasta Suratá, ocho leguas al norte de Bucaramanga, arrollando hacia las serranías los muchos pero tímidos indios que ocupaban aquellos territorios"⁷⁰.

Dicho acorralamiento de la población los obligó a refugiarse en tierras altas, llevando consigo su haberes materiales, y por qué no, objetos de intercambio con los Españoles, lo que explica la presencia de dichos elementos en las sepulturas excavadas. Material hispánico de intercambio, propio de una arqueología colonial, que muestra las permanencias culturales de estos pueblos,

⁶⁸ ROCHEREAU, H. Los Chitareros Antiguos habitantes. *op. cit.*

⁶⁹ ROCHEREAU. Momia Santandereana. *op. cit.* p. 3.

⁷⁰ ANCIZAR, Manuel. Peregrinación de Alpha. Bogotá: Banco Popular, 1989. T.2. p. 127.

así como el sincretismo cultural de facto.

Este proceso de alzamiento poblacional que menciona Ancízar, puede detectarse en los informes de Alonso Rodríguez de Escobar, al narrar cómo los conquistadores sacaban violentamente a los indios de las cuevas en donde habían tenido que refugiarse de los perros y caballos hispánicos⁷¹, y donde fueron asediados y masacrados por el propio capitán Pedro de Orsúa, cazándolos y aperreándolos, en procura de obtener su oro y bienes.

Otro aspecto propio para analizar es el de los enterramientos colectivos en las criptas o cuevas ubicadas en la corniza de la montaña, que corresponden a una pauta especial funeraria de los habitantes de tierras altas y cañadas frías de los Andes Orientales, para determinar las variaciones o posibles alteraciones inducidas a partir de la práctica de enterramientos colectivos provocados por los alzamientos de población, como consecuencia de la conquista violenta.

Manuel Ancízar, también nos plantea la existencia no sólo de tumbas sino de pautas de vivienda halladas en las partes altas o cabeceras del Río Frío y del Río del Hato (hoy Riolato), resaltando que el sector fue adecuado como poblamiento en tiempos de la ocupación hispánica:

"Algunos escalones artificiales labrados de propósito para formar el asiento de habitaciones... a los escalones llaman ahora "Las Antiguas", en ellos sitúan sus casa los modernos agricultores, quienes han encontrado allí fragmentos de loza vidriada y sepulcros en forma de pozo tapados con greda, hallándose en el fondo y entre lajas dispuestas a manera de urna, los esqueletos humanos"⁷².

Y como es sabido, la loza vidriada es uno de los elementos propios de intercambio o conexión con la vida hispánica, lo cual merece especial cuidado para el análisis arqueológico, en lo que hoy llamaremos "una arqueología de la colonia".

La preferencia por los altos páramos como sitios de enterramiento es muy común para los pueblos andinos y la concepción frente al espacio que los hombres pudieron haber manejado. Siempre aparecen las criptas de los muertos en los cerros y cornizas altas como vigilantes de su comunidad y de sus bohíos localizados en las cañadas en lo profundo de los mismos valles.

Así pues, aparecen santuarios y lagunas encantadas en los altos páramos de la

⁷¹ AGI, Justicia 561, f. 184.

⁷² ANCIZAR, M. *op. cit.* T.2. p. 127.

cordillera, como es el caso de la "La Laguna Encantada" que Ancízar describe en el Páramo de Río Frío, y de la cual hay una formidable y macabra leyenda.

El propio Rochereau, nos narra la leyenda del "Gallo de Oro"⁷³, en inmediaciones de Chopo y Bochalema, establecida como santuario de larga tradición en pueblo Chitarero prehispánico. "Santuarios que explican la razón por la cual se encuentran rodeadas de tumbas estas lagunas".

Las lagunas que menciona Rochereau, como la que menciona Ancízar, corresponden a la "Laguna de Rábicha" y a la laguna "La Paja", en jurisdicción de Mutiscua, igualmente rodeadas por criptas naturales en la cordillera, labradas en las cornizas y formaciones rocosas de las laderas altas; tipo "La Purnia" en el territorio de los Guanes.

Los principales yacimientos arqueológicos o antiguos osarios que visitó Rochereau fueron:

- Los de "Cariongo" y "Loma de la Cruz" en Pamplona a los que dedicó más tiempo y trabajo.
- Los del "Monte Cachirí", donde encontró las ánforas ovoides de cuello estrecho y boca muy reducida; una de ellas se conserva en la Casa de la Cultura de Pamplona.
- Los del "Monte Borrero" donde halló unas criptas de corniza tipo guane, junto a una laguna y en donde recogió voladores de uso y otros utensilios.
- Los de "Piedra del Gavilán" en inmediaciones de Pamplonita y Bochalema, de donde describe criptas similares a las del monte Borrero.
- En Mutiscua, excavó tumbas en "Tapaguá" y "El Cúcano" (tumbas de pozo con cámara lateral), y exploró las criptas del "Chorrerón o la Chorrera", donde encontró abundante material lítico y óseo, que aún se conserva.
- En El Carmen, que aunque ya había sido "guaqueado", halló vasijas con algún contenido "grafítico negro", sin más explicación.
- En Bochalema, dice haber encontrado un cementerio indígena muy rico,

⁷³ ROCHEREAU, H. Los Chitareros. op. cit. p. 56.

llamado "Pueblo de Indios". Bochalema fue una doctrina indígena, pueblo de indios y repartimiento muy importante en cuanto a su abundante población nativa y recursos agrícolas.

- En Silos, que es quizás la región arqueológica más importante de la provincia, Rochereau encontró interesantes elementos y momias, las cuales observó y describió detalladamente: "Ciertos cuerpos estaban atravesados por una macana; nosotros suponemos que era para mantenerlos en su posición"⁷⁴. Sería muy interesante descubrir otras, para comparar y analizar si el supuesto de Rochereau es válido o por el contrario, resulta ser una pauta o práctica funeraria particular, o un ritual ceremonial Chamánico especial alrededor de la muerte.

- En los alrededores de Cúcuta, en San Antonio, Páramo de Tama (por el topónimo podría ser Caribe), Mundonuevo y Caimito (al sur de Santiago), entre otros⁷⁵. Rochereau encontró piezas de cerámica y vestigios materiales identificables a esta etnia.

6.2. ARQUEOLOGÍA DE MUTISCUA

El único trabajo sistemáticamente elaborado que se ha publicado individualmente sobre arqueología chitarera, es el de Jairo Calle Orozco y Luis Raúl Rodríguez Lamus,⁷⁶ "Arqueología de Mutiscua". El cual fue elaborado a partir de excavaciones hechas en Mutiscua, en los sitios de "La Chorrera o Chorrerón" y "Balegrá", patrocinado por la Casa Colonial de Pamplona en 1961.

Las principales clasificaciones que se presentan del material cerámico son: Mutiscua roja áspera, Mutiscua negra áspera, Mutiscua roja incisa y Mutiscua negra lisa incisa, y en cada una de ellas analizan su pasta, superficie, decoración, forma, diámetro y frecuencia. (Anexo Conclusiones dadas).

Los autores aclaran que las clasificaciones hechas han sido confirmadas por excavaciones y observaciones posteriores⁷⁷, no disponibles desafortunadamente para el presente texto. En este trabajo, los autores no hacen referencia a material lítico, aunque si se han encontrado algunos ídolos y hachas, fabricados

⁷⁴ Idem.

⁷⁵ Tomado de "Les Chiitarera, Anciens Habitantes de la Région de Pamplona", Colombie. Traducido por: Silvano Pabón Villamizar y Manuel Bayona Sarmiento. Publicado en Estudio y citado en el presente trabajo.

⁷⁶ CALLE OROZCO, Jairo. Y RODRIGUEZ LAMUS, Luis Raúl. Arqueología de Mutiscua. Cúcuta: Imprenta Departamental (sin fecha).

⁷⁷ Ibid., p. 22 y 23.

con ese elemento y se conservan en el Museo de la Casa Colonial de Pamplona.

Los autores, por otra parte manifiestan, no haber hallado material de tejidos, pero existen en el Museo algunas piezas de manta muy completas y de buena textura, un chinchorro que fue encontrado envolviendo momias dispuestas en cadena y posición fetal dentro de la cripta, (enterramiento rocoso de Sicavala, Mutiscua).

Se han encontrado mantas de un sólo color: Ocre o blanco, y algunas piezas pintadas, como también se han hallado las pintadas hechas en cerámica. Sería muy importante conseguir una datación de los tejidos y muestras halladas en las momias de Silos y Sicavala, que se conservan en Pamplona, para obtener así referencias temporales en futuras excavaciones.

El investigador Luis Duque Gómez nos habla de haber hecho datar residuos de carbón vegetal, recogidos en los depósitos arqueológicos de Mutiscua: "Los resultados indican una antigüedad anterior a la era cristiana"⁷⁸, dato que es muy importante, si se ubica en estudios más amplios, que muestren períodos culturales de poblamiento propios de la región.

La zona de Mutiscua es muy rica en sitios arqueológicos de todo tipo, hemos hecho un inventario de toda la información local al respecto, y encontramos sitios con abundante material cerámico, como "La Antigua", en la "Vereda de Tapaguá"; sitio de vivienda del cacique Tapaguá.

En la jurisdicción territorial del actual Municipio de Mutiscua hemos localizado etnohistóricamente los pueblos de "La Caldera", "Rábicha" y "Tapaguá", que fueron asignados por repartimiento por el propio Orsúa, en el primer año de la ocupación española. De ellos Rábicha es mencionado por los cronistas como un Valle muy poblado y figuró como repartimiento importante en las visitas coloniales.

Queremos llamar la atención por la necesidad inmediata que existe de propender por estudios sistemáticos serios y amplios, que busquen localizar definitivamente esta zona en el mapa arqueológico nacional, y saquen del anonimato etnohistórico en que se halla el pueblo chitarero, que sin duda presenta grandes elementos diferenciadores de su cultura⁷⁹.

⁷⁸ DUQUE GOMEZ, L. *op. cit.* p. 616.

⁷⁹ Anexamos al presente trabajo los mapas del lugar de las excavaciones, los cuadros numéricos, forma de las criptas, decoración y formas de cerámica, así como clasificaciones y conclusiones adicionales.

Podemos plantear así una metodología de trabajo investigativo que daría buenos resultados: a partir de las fuentes escritas, crónica y documentos hispánicos; localizar los pueblos indígenas, los posibles sitios de vivienda y características etnohistóricas que se puedan captar, para luego proyectar y ubicar investigaciones arqueológicas que solucionen problemáticas especiales a partir de los vestigios materiales de la cultura, muy abundante por cierto.

Para afrontar la problemática chitarera es indispensable desarrollar trabajos investigativos interdisciplinarios que integren el historiador, el antropólogo, el geógrafo y estudios ecológicos y lingüísticos, para que en conjunto se obtengan resultados más amplios y objetivos que nos aproximen al encuentro de nuestros ignorados aborígenes.

ANEXO 1. CONCLUSIONES SOBRE EL MATERIAL ÓSEO

El material arqueológico presenta las siguientes características generales:

- a. Deformación craneana
- b. Fosas caninas
- c. Las formas del borde inferior de la abertura periforme es notable en frecuencia como botrocrapedote.
- d. Hueso espectral de dos casos.
- e. Sutura metópica.
- f. Arcos superficiales prominentes.
- g. Fosilla Verniana.
- h. Cerámica con decoración incisa y doméstica; de mejor técnica de fabricación.
- i. Cerámica burda, sin decoración, ceremonial y de gran tamaño.
- j. Instrumento musical en hueso animal.

Las consideraciones anteriores nos permiten concluir que el pueblo que habitó antiguamente esta región nortesantandereana, pertenecía o estaba fuertemente influenciado por la Familia Karib, en sus primitivas formas.

Siendo el caso de la sutura metópica frecuente, especialmente entre los Alemanes (12.3%, según Welker) y su rara manifestación entre los pueblos indígenas, se podría pensar en la descendencia de un conquistador Alemán en sus viajes por esta tierras en la época de Conquista.

De otra manera no se podría explicar fácilmente en caso de la sutura metópica en un cráneo deformado, hallado en estas regiones; este tipo de enterramiento, en asocio de la cerámica con decoración incisa, etc., correspondería a la Conquista.

Por otra parte, rasgos esencialmente primitivos de fosas caninas, deformación craneana, cerámica sin decoración y tosca en su técnica con uso ceremonial, instrumentos musicales de hueso con fines funerarios, etc, nos permitiría clasificar nuestro material como más antiguo.

Por último, muestras de lofo, formas botrocrapedote, órbitas de tipo Cro-Magnon, hueso nasal unido, arcadas superficiales prominentes, tipo de entierro ajeno a ritos y solemnidad funeraria, etc., denotaría una época más antigua,

dentro de un nivel no descubierto aún en el horizonte precolombino.

FUENTE: CALLE OROZCO, Jairo y RODRIGUEZ LAMUS, Luis Raúl. Arqueología de Mutiscua. Cúcuta: Imprenta Departamental (Sin Fecha) p. 31, 32.

NOTA: Se transcribió íntegramente como aparece en su limitada y muy escasa publicación.

ANEXO 2. CONCLUSIONES AL ESTUDIO DE LA CERÁMICA

De acuerdo con las observaciones sobre tipo de arcilla usado, forma, tratamiento, decoración, etc., hemos anotado las siguientes conclusiones sobre la tipología del material cerámico encontrado:

I. Existencia de dos tipos de material claramente diferenciado por su uso.

a. Cerámica Ceremonial Funeraria. Sus características son las de la cerámica denominada Mutiscua Roja Aspera y Mutiscua Negra Aspera. Urnas de gran tamaño, fabricación primitiva, sin decoración.

b. Cerámica doméstica, de menor tamaño, probablemente colocada junto a las urnas funerarias conteniendo alimentos. Son las clasificaciones como Mutiscua Roja Incisa, Mutiscua Negra Incisa.

Se nota en esta cerámica mejor técnica de fabricación y decoración incisa.

II. La decoración es incisa y sus características son:

a. Rayas Horizontales.

b. Rayas y Puntos.

c. Rayas formando figuras romboidales.

Generalmente en el cuello de las vasijas.

Nota: Excavaciones posteriores, así como observación de material cerámico adquirido y existente en el Museo Arquidiocesano (Colección de R.P. Enrique Rochereau). Confirman nuestra clasificación anterior.

FUENTE: CALLE OROZCO, J. op. cit. Transcrito literalmente.

ANEXO DOCUMENTAL

INFORMACION MILITAR DE LAS CAMPAÑAS DE CONQUISTA INFORMACION DE ALONSO RODRIGUEZ DE ESCOBAR SOBRE LA CONQUISTA Y POBLAMIENTO DE PAMPLONA, 1551.

PRESENTACION

A partir de las capitulaciones de Colón, en todos los procesos de descubrimiento y conquista, la Corona Española trató de hacer presencia y ejercer su soberanía en los territorios de Indias, así como también sobre sus huestes. Para tal fin se implantaron procedimientos e instituciones que a pesar de lo remoto de sus dominios, lograron mantener la autoridad del Real Gobierno.

Es así como la Real Audiencia - Institución colegiada con funciones judiciales, legislativas y ejecutiva - autoriza, legisla y controla los procesos de conquista y ocupación del territorio de la Nueva Granada a partir de 1550, fecha en que fue erigida la Real Audiencia de Santa fé.

En ejercicio de sus funciones, la Real Audiencia practicaba los juicios de residencia a las autoridades locales, en la dejación del cargo, o en ejercicio del mismo. El proceso se desarrollaba mediante una serie de averiguaciones a terceros sobre el acatamiento u omisión de las leyes o Reales Provisiones de la Corona, y principalmente sobre su conducta como ejecutores de la autoridad soberana en nombre de su Majestad.

Gracias a dichos procesos, encontramos hoy abundante documentación en relación con el ejercicio de la administración hispánica y los procedimientos de conquista y ocupación del territorio americano, ejemplo de ello son: Las diligencias practicadas en razón del juicio de residencia seguido a Don Ortún Velasco de Velázquez y las autoridades de la Ciudad de Pamplona, que fue publicado en el boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá por Don Belisario Mathos Hurtado. La probanza de servicios del Capitán Francisco Fernández de Contreras, fundador de Ocaña, incorporado al expediente levantado por Alonso Castillo de Cuéllar, descendiente del anterior⁸⁰. El expediente levantado contra Juan Rodríguez Suárez y sus consortes por haber ido a la conquista de Sierras Nevadas en el año de 1558, sin licencia de su Majestad, y otra causa que se le

⁸⁰ AHN, Sección Historia Civil. Tomo XIX. ff 782-894. Publicado por Don Luis Eduardo Paéz Courvel en Hacarítama, 1939.

siguió por la fundación de la ciudad de Mérida en las Sierras Nevadas en el mismo año⁸¹.

Respecto a la legalidad o ilegalidad de los procesos de conquista y ocupación hispánica en el oriente del territorio, encontramos una amplia gama de expedientes y probanzas, juicios y visitas; entre los que se destaca el proceso contra Miguel Diez de Armendáriz y Pedro de Orsúa, por los malos tratamientos y desmanes en el ejercicio de la autoridad y campañas de pacificación en el Nuevo Reino y Sierras Nevadas.

La causa es seguida por el Oidor Alonso de Zorita, desde la Villa de Mompóx, en los años 1550 y 1551; estableciendo un juicio de residencia con todo el rigor y disposiciones Reales pertinentes para el buen Gobierno.

A Diez de Armendáriz se le acusaba del mal trato a los indios, de parcialidad en sus fallos y de su rudeza en los modales. Se decía que era negligente en el cumplimiento de los Mandatos Reales y que no castigaba los pecados públicos, que era amigo de acumular dinero y de ser parcial fallando a favor de quienes le adulaban con dádivas, banquetes y comidas; se le acusaba además, de indecente y mancillador de hogares ajenos. Nada había hecho en favor de la conversión de los indios, a quienes trataba como esclavos; su única preocupación era el poder y la acumulación de dinero a costa de los demás; robaba a los indios y metía la mano en las cajas del Rey, violaba la correspondencia y comerciaba con la justicia, desdeñaba la religión y trataba mal a los clérigos, estimulaba el juego y los malos vicios hasta en su propio palacio y, en otras palabras, arrastraba el decoro de su Majestad, al ejercer en nombre suyo tan pésimo gobierno.

En virtud de semejantes cargos y muchos otros, Zorita ordenó su captura y prisión, mientras se efectuaban las informaciones y probanzas para tan delicado caso.

De Pedro de Orsúa se tienen no menos graves acusaciones, pues éste Capitán General si ejecutó de su mano grandes crueldades y atropellos contra la población nativa y sus gobernados. Fueron muchos los horripilantes detalles narrados por numerosos testigos, quienes declaraban acerca de las crueldades con que se trataba a los indios por mandato de Armendariz y por ejecución del propio Orsúa. Centenares de ellos murieron a causa del trato que les dieron , aparte de los que perecieron torturados por no poder dar el oro que les pedían.

⁸¹ AHN, Sección Historia Civil. Tomos XVII y XXII.

En la investigación secreta levantada contra Orsúa por el Oidor Zorita en 1550 y 1551, para indagar sus responsabilidades como teniente de Armendáriz en las jornadas de Sierra Nevada, se denunciaba que dicho Capitán General llevó gran cantidad de indios, se cree que de 2.00 a 4.000, algunos fueron capturados en la pacificación de los Guanes y otros, en el propio Reino de Granada. De este grupo sólo regresó un centenar y los demás fallecieron por los malos tratos recibidos, "y por sacarlos de su naturaleza"; convirtiéndolos en indios de servicio o yanaconas tratados y llevados como prisioneros para transportar sus haberes. No se ha determinado el número de nativos muertos en los contactos violentos de la guerra de la conquista contra los pueblos chitareros en las Sierras Nevadas (nombre que se le daba al sector nororiental de la Cordillera Oriental).

Presentamos en este trabajo, la información de un soldado, quien a órdenes de Orsúa, participó en las campañas militares de pacificación y sometimiento de los pueblos chitareros de la Provincia de Pamplona. Alonso Rodríguez de Escobar, subalterno de Orsúa, fue nombrado por éste, alcalde del primer cabildo de la ciudad de Pamplona en el momento de su fundación. Fue llamado ante del Oidor Alonso de Zorita en junio de 1551, con orden de declarar en forma extensa y clara sobre los hechos acaecidos en dichas conquistas. Este territorio fue insertado a los otros autos del expediente de la causa mencionada contra Orsúa.

El interrogatorio es muy amplio, contiene 27 preguntas que cubren varios aspectos, no sólo en relación con el sometimiento de la población nativa sino también, con aspectos propios de la administración entre los blancos y la manera como se hicieron los repartimientos y encomiendas en pueblos de naturales.

Por el momento, queremos resaltar la información de carácter etnohistórico que el documento proporciona, pues más que hacer leyenda negra alrededor de La Conquista, pretendemos resaltar y poner a disposición de los lectores e investigadores los detalles regionales, que desde el punto de vista etnográfico y antropológico se pueden extraer de este valioso documento.

En dicha información se plantean igualmente intrigas y rivalidades entre los españoles, en detrimento de la población indígena y del buen gobierno. Por ello, instamos a leer este documento con agudeza y perspicacia, para que puedas inferir su propia historia de la ocupación hispánica de la Provincia de Pamplona, o por lo menos a ganar una aproximación documental en procura de mayor claridad en la historiografía local del siglo XVI.

AGI, JUSTICIA 561, ff 174 - 187

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una carta receptoría, firmada del muy magnífico Señor Licenciado Alonso de Zorita, oidor y juez de residencia por Su Majestad, y una probanza e información que por virtud de ella se hizo por la justicia de la Villa de Mompóx; su tenor de la cual dice en esta manera:

El Licenciado de Zorita, oidor de la Audiencia Real que reside en la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española, y Juez de Residencia de esta Gobernación de Cartagena y sus provincias, hago saber al Magnífico Señor Teniente de Gobernador de La Villa de Mompóx y a los muy Nobles Señores Alcaldes Ordinarios de la dicha Villa, y a cada uno de ellos que a mi noticia es vendido que en la dicha Villa está Alonso Rodríguez de Escobar, el cual se halló presente en la conquista que se hizo en el Nuevo Reino de Granada en las Provincias de Pamplona por Pedro de Ursúa, Capitán General, donde hubo y se hicieron muchas muertes y robos a los indios; robándole sus haciendas y matándoles y haciéndoles otros malos tratamientos y porque conviene al servicio de Su Majestad que se haga información de la manera que se hizo la dicha conquista y lo que en ella pasó y que en ella diga el dicho Alonso Rodríguez de Escobar. Mande dar esta mi carta (Receptoría) por la cual les requiero de parte de Su Majestad y de la mía. Ruego que siendo requeridos y siéndoles entregada esta mi carta, luego manden parecer ante ellos o cualquiera de ellos al dicho Alonso Rodríguez de Escobar, y pareciendo, reciban de él juramento y le pregunten que diga y declare de qué manera se hizo la dicha conquista y qué gente fue a ella y cuánto tiempo se tardó en conquistar y qué muertes y cuántos indios murieron y cuántos pesos de oro rancharon y robaron a los dichos indios y qué indios hirieron y cuántos indios llevaron del dicho Reino a la dicha conquista y cuántos murieron, y si repartió la tierra el dicho Pedro de Ursúa, conforme a lo que Su Majestad manda, y que diga y declare todo lo que pasó desde el día que se comenzó la dicha conquista hasta que él salió de la dicha Provincia de Pamplona, lo cual diga y declare muy por extenso a cada cosa particularmente y lo que dijere y depusiere ante escribano, que de ello de fe; signado y cerrado en pública forma me lo mande enviar lo más brevemente que pudiere, porque lo tengo de enviar ante Su Majestad y darle noticia de ello.

Hecho en Cartagena a Cuatro de Junio de Mil Quinientos Cincuenta y un Años.

El Licenciado de Zorita por mandato del dicho Señor Oidor y Juez de Residencia Bartolomé González de la Peña.

En la villa de Mompóx, a veinte y dos del mes de Junio de mil quinientos cincuenta y un años, ante los muy Nobles Señores: El Capitán Alonso de Carvajal y Gabriel de Cogollos, alcaldes ordinarios de esta villa por Su Majestad, y en presencia de mí, Francisco Flórez, escribano; pareció presente Pedro Chamoso y presentó la carta receptoría de suso y pidió a sus Mercedes la guardasen y cumpliesen como en ella se contenía. Testigos Gaspar del Aguila y Don Luis Bravo y Diego de Verroel, estantes en esta Villa, y yo el dicho escribano presente.

Y así, presentada la dicha carta en la manera que dicho es, en esta parte, Sus Mercedes dijeron que la obedecían y obedecieron como el Señor Juez lo manda y que en cumplimiento de ella mandaban y mandaron al dicho Alonso Rodríguez de Escobar, que declare por la dicha carta, como su Majestad lo manda, so pena de quinientos pesos de oro de pena para la cámara de su Majestad, lo cual se proveyó y mandó presente al dicho Alonso Rodríguez de Escobar; el cual dijo que estaba presto de lo cumplir, y lo firmaron de sus nombres, testigos los dichos Alonso de Carvajal y Gabriel de Cogollos, pasó ante mí. Francisco Flórez.

En la villa de Mompóx, a veinte y seis días del mes de junio de mil y quinientos cincuenta y un años, ante los magníficos Señores Alcaldes Ordinarios: El Capitán Carvajal y Gaspar de Heredia y en presencia de mí, Francisco Flórez, escribano de la gobernación y del cabildo de esta Villa; pareció Alonso Rodríguez de Escobar y presentó el escrito siguiente, testigos Iñigo de Renteria y Diego Rincón, vecinos de esta villa.

Muy nobles señores: Alonso Rodríguez de Escobar, vecino de la ciudad de Pamplona, que es en Sierras Nevadas, provincia del Nuevo Reino de Granada, y estante al presente en esta Villa de Mompóx, parezco ante Vuestras Mercedes, en aquella vía y forma que más a mí derecho convenga y digo que a mi noticia es venido que Vuestras Mercedes tienen en poder un mandamiento del Señor Licenciado Alonso de Zorita, juez de residencias, en que por él manda que diga y declare todo lo que pasó en la conquista de Pamplona; así de los indios e indias que se llevaron de este Reino, como de los que se mataron en la conquista y así mismo me manda que diga y declare como se repartió la tierra, y si es conforme a lo que Su Majestad manda y otras cosas de que yo no puedo dejar de saberlo, por tanto pido y suplico a Vuestras Mercedes y si necesario es requiero no me lo manden porque en decirlo pierdo lo que tengo en el Reino, porque no iré diciendo lo que por Vuestras Mercedes me es mandado, porque mi persona corre mucho riesgo, por las causas siguientes: Lo primero que en el dicho pueblo

de Pamplona, me quisieron matar dichos criados y allegados de Pedro de Ursúa, Capitán General que en aquel tiempo era, y esto porque había hablado de ciertos indios que habían muerto por una ballesta, y lo otro porque Pedro de Ursúa manda más el día de hoy que antes que fuese General, porque se tiene por deudo del Señor Licenciado Góngora, oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino y por tales se tratan y porque en el tiempo que se tomaba la residencia allá manda Miguel Diez Armendariz, oidor, a muchos que aunque el Juez de residencia les ahorcase no jurarían contra el Licenciado Miguel Diez Armendariz ni contra Pedro de Ursúa porque les afrontaban de palabra, y por cierto en los estrados ante los presentes oidores y porque están mal conmigo porque vine con Montalvo de Lugo y con Bartolomé González de la Peña escribano de la Residencia y así me ha enviado a amenazar el Licenciado Miguel Diez desde Santa Marta, diciendo que acá queda quien me demande la venida con Montalvo de Lugo por todas estas cosas y otras muchas más muy evidentes que pudiesen después, y suplico a Vuestras Mercedes como suplicado tengo no me lo mande a decir, porque diciéndolo como tengo dicho, yo me tengo que ir de la tierra y perder lo que tengo y pretendo y deudo y esto pido al presente Escribano me lo de por testimonio y contando el muy noble oficio de Vuestras Mercedes, imploro; Alonso Rodríguez de Escobar.

Y así presentado el dicho escrito; en la manera que dicha es, y visto por los Señores Alcaldes, Sus Mercedes dijeron que lo han por presentado, cuanto a lugar de derecho y no más de hecho, y que mandaban y mandaron poner este escrito con los otros autos y mandaban y mandaron al dicho Alonso Rodríguez de Escobar que no envargante lo por él dicho y alegado, que diga y declare lo que supiere y le fuere preguntado, so pena de los dichos quinientos pesos de pena porque así conviene al servicio de Su Majestad y ejecución de su Real Justicia y que si testimonio quisiere, se le dé con la Carta del Señor Licenciado Alonso de Zorita, Juez de suso dicho, y con los demás autos hasta éste, y no lo uno sin lo otro, lo otro sin lo otro, en lo otro sin lo otro, so pena de treinta pesos para la cámara de Su Majestad.

GASPAR DE HEREDIA

En este dicho día se lo notifiqué al dicho Alonso Rodríguez de Escobar, el cual dijo que vista la provisión que le es puesta y por no incurrir en ella, que está presto a declarar y decir lo que supiere. Testigo: Diego Rincón. Pasó ante mí, Francisco Flórez.

Y después de lo susodicho en la Villa de Mompóx, a veinte y seis días del mes de Junio de mil quinientos y cincuenta y un años; los muy Nobles Señores Gaspar de Heredia y el dicho Capitán Alonso de Carvajal, Alcaldes ordinarios en la dicha

Villa, en presencia de mí, el dicho escribano "e de yuso escritos", hizo parecer ante sí al dicho Alonso Rodríguez de Escobar y de él tomaron y recibieron juramento en forma debida de derecho, por Dios y por Santa María por una señal de la Cruz a tal como ésta +, en que su mano derecha tocó corporalmente, so cargo de lo cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuese preguntado a la conclusión del cual dicho juramento dijo que sí juraba y amén. Testigos: Diego Rincón y Juan Santos, estantes en esta villa.

El dicho Alonso Rodríguez de Escobar, después de haber jurado y siendo preguntado por el tenor de la dicha receptoría dijo lo siguiente:

1. Fuele preguntado que si ha estado en el nuevo reino de Granada y qué tiempo?. Dijo que sí, y estuvo dos años poco más o menos tiempo.
2. Fuele preguntado que si conocía a Pedro de Ursúa Capitán General que fue en el Nuevo Reino, por el Licenciado Miguel Diez Armendariz, juez de residencia que fue en dicho Reino? Dijo que sí lo conoció todo el tiempo que este testigo estuvo en el Nuevo Reino.
3. Preguntado por las preguntas generales de la Ley; dijo que será de edad este testigo de treinta y cinco años poco más o menos, y que no es pariente ni enemigo del dicho Pedro de Ursúa y que lo demás no le tocan las preguntas generales de la Ley que por dichos Señores Alcaldes le fueron hechas y que vencía quien tuviere justicia.
4. Fue preguntado si fue este testigo con el dicho Pedro de Ursúa a las provincias de Pamplona, a la conquista de ella? Dijo que este testigo fue con el dicho Pedro de Ursúa a las dichas Provincias de las Sierra Nevadas y Pamplona a la conquista y pacificación de la dicha provincia e indios de ella.
5. Fuele preguntado qué gente fue en la dicha conquista de españoles a la conquistar y pacificar? Dijo que iría a lo que se acuerda cien hombres poco más o menos.
6. Fuele preguntado qué piezas de servicios llevaron y de dónde eran naturales y que si los llevaron aprisionados en cadenas, cepos y sogas, collares y de herraduras y otras prisiones, y cómo las tomaron? Dijo que no puede contar cuantas piezas de servicio llevaron porque los soldados llevaban muchas en gran cantidad; unos a veinte y otros a quince, y otros doce, y otros más y otros menos, y en lo que le es preguntado de dónde eran naturales, dijo que todas eran del

Nuevo Reino, las unas del servicio de los españoles y otras tomadas de los pueblos de paz, repartidos en el dicho Nuevo Reino, tomados en caminos Reales cargados yendo a servir a sus amos y a sus mercados y contrataciones, y que este testigo llevó a la dicha conquista algunas de ellas, porque así se usaba y el dicho General lo veía de sus propios criados del dicho Capitán General y del Licenciado Miguel Diez las llevaban, así mismo aprisionadas en sogas, atadas de día y otras con cadenas, y de noche las aprisionaban en cepos, y que ésto es público y notorio, y uso y costumbre en el Nuevo Reino.

7. Fuele preguntado qué de estas piezas que llevaron los españoles de servicio, que cuántas de ellas murieron por el camino, yendo y viniendo y estando en la dicha conquista y qué tantos quedaron vivos? Dijo este testigo que lo que de ello sabe este testigo que algunos de ellos se huyeron del camino y otros murieron puyados de puyas que los indios les ponían, y otros que yendo a buscar comida los mataban los indios de guerra. Otros murieron de trabajo y que los que se huían también los mataban los indios de guerra, por los caminos; y otros que murieron de frío por el páramo de Hontibón, que serían cincuenta o sesenta piezas y que estos los más eran de la dicha provincia de Pamplona, y esto fue cuando Pedro de Ursúa fue a la Provincia de Ima, yendo a descubrir las sierras Nevadas.

8. Fuele preguntado que si de las piezas que de éstas que quedaron vivas, si tornaron a su natural o que si se quedaron en la provincia? Dijo que algunos Españoles venían al dicho Nuevo Reino a negocios y tornaban algunas de las piezas que habían llevado y otros se venían sin ellas por dejarlas allá para cuando volviesen, porque no se les huyesen por el camino; y que todos los demás quedaron con los españoles que en la dicha pacificación quedaron poblados.

9. Fuele preguntado que en qué tiempo entraron en la tierra y qué tanto tiempo se tardó en conquistar la dicha provincia? Dijo que en la dicha provincia entraron en el año de cuarenta y nueve, por el mes de Octubre, primero día de él y día de todos los Santos se fundó el pueblo llamado la ciudad de Pamplona en el Valle de Todos Santos; y que este testigo se halló presente al fundamento de él y fue alcalde de él, el dicho como primero y dijo este testigo que en la entrada de la tierra antes hallaron comida en abundancia y que luego vinieron algunos de los indios a servir a los españoles.

10. Fuele preguntado qué tantos pesos de oro ranchearon y tomaron a los dichos indios naturales de las dichas provincias? Dijo este testigo que se hubo muy poco oro en la tierra porque los indios no lo tienen, que se hubo en todo el campo cincuenta pesos de buen oro a lo cual este testigo le parece.

11. Fuele preguntado qué tantos indios e indias de los naturales de la dicha provincia murieron a las manos de los españoles, como del trabajo durante el tiempo que estuvieron en las dichas provincias y tierras, los dichos Capitán y españoles? Dijo que no lo sabe, excepto que este testigo salió con el General a correr la tierra y a visitarla, vio que en la provincia de Ima un día a hora de las diez del día llegó el dicho General con sesenta o setenta hombres y los indios andaban por los cerros que ni se sabía si eran de paz o si eran de guerra, al parecer por que ellos tenían a todas sus mujeres e hijos y haciendas en sus casas y los más de ellos no traían armas sino garrotes; se les dio una guazavara por los españoles en que le parece a este testigo que murieron aquel día con lanzas y espadas y perros, treinta o cuarenta piezas, pocas más o menos; sin los niños que despeñaban los indios de servicio que los tomaban de los brazos de sus madres y tomaban las indias para servirse de ellas, y que estos indios que ésto hacían eran indios ladinos criados de tiempo de los españoles, y mataban los dichos niños por tener mejor servicio de las madres, porque este testigo vio algunos de los dichos niños llorar, y los veía en las peñas muertos y despeñados.

12. Fuele preguntado que estas muertes de los indios e indias naturales y criaturas pequeñas que así murieron, si lo supo o vino a su noticia del dicho Capitán General Pedro de Ursúa? Dijo que en el dicho campo fue público a todos y cree este testigo que lo sabría así mismo el dicho Capitán General y no le sería oculto, y que este testigo vio que la dicha gente estuvo alojada en este dicho pueblo, ocho días pocos más o menos y en éste dicho tiempo los naturales no sabían huirse ni esconderse en el monte como lo acostumbran hacer todos; y se ponían de tres en tres y de cuatro, al rededor del campo en los cerrillos, dando voces y a manera de hacer sentimiento y lloran de noche y de día; y preguntábalas el Capitán General por la lengua, que es un Antonillo, indio ladino, que qué querían o qué decían; y que la dicha lengua decía que decían los indios que se fuesen los dichos españoles de sus casas y maizales y sementeras, y que veía este testigo que el dicho General les respondía con la dicha lengua, que no había lugar que se fuesen de allí, si no que les echaría los perros, y que dijese al cacique que viniesen de paz y trajesen mucho oro, y que si no se iban de allí, que se enojaban mucho los perros y los caballos y que los comerían; y que los dichos indios no se les daba nada de todo ésto y se estaban quedos porque había quince días que no comían ni bebían si no era tabaco y de ésto estaban todos borrachos y sin sentido, porque es una hierba que los emborrachaba mucho comiéndola a la continua y que esto sabe este testigo, porque algunos de estos indios venían al campo de los españoles y hacían cosas y entraban en los bohíos y toldos de los soldados, quebrando ollas y vasijas y echar tierra y lodo en el pan que se hacía para los cristianos y así se soltaban muchos perros del campo y los mordían y los arrastraban y no hacían ningún sentimiento, y esto de estar borrachos lo decía la misma lengua que la causa era

del poco comer y beber de aquella hierba que así comían.

Y que en este tiempo que así estuvieron aposentados, un día por la mañana amanecieron tres o cuatro indios junto al campo de los españoles en un cerro, dando voces como los demás días habían hecho, y el dicho General Pedro de Ursúa cabalgó a caballo, y así hicieron los demás que había juntamente con él, y gente de a pie con perros; y este testigo fue con él de a caballo, y llegados a donde estaban los indios, los dichos indios no hicieron sentimientos de huir ni de otra cosa, y que el dicho General les preguntó con la lengua por qué eran tan bellacos y no tenían miedo de los perros, pues sabían que los comían, sino que se ponían de noche y día por los cerros a dar voces y que el dicho Antonillo, lengua, respondía que dónde se habrían de ir, teniendo allí sus casas y comida y sembrados; y así este testigo como todos los demás, veían andar muchos escuadrones de indios e indias cargados con sus haciendas, niños y niñas, por los maizales sin ninguna manera de guerra y estando el dicho Pedro de Ursúa, General, con todos los demás españoles armados, pensando que estaban de guerra, decía el general a estos indios, con la lengua, que llamasen al cacique y que trajesen mucho oro y así se iban de estos uno o dos indios con esta demanda y volvían y traían cuatro o cinco zartas de cuentas de caracoles de la mar, y decía la dicha lengua que decían los dichos indios que aquel era su oro; y el General mandaba la dicha lengua que lo arrojase por las peñas abajo, y mandaba que ningún indio de los de servicio de los españoles lo tomase, por que los dichos indios viesen que tenían en poco aquello, y luego el dicho General mandó a Andrés Jorge, que tenía un perro allí, que lo echase a un indio que andaba allí cerca y así lo hechó y el perro no tardó mucho en llegar a él y lo arrastró por una cuesta bajo asido de un brazo del dicho indio, y luego de ahí a poco, el dicho General mandó que arremetiesen contra los indios que había en aquella tierra que se presumía que habría boscajes y celadas de indios, porque la tierra era fragosa y no se aparecían todos y en este encuentro murieron muchos indios que este testigo no se acuerda cuantos serían, y que también mataban y mataron indias, y los dichos indios yanaconas ladinos de los españoles, despeñaron muchos niños y criaturas pequeñas; y visto este testigo la gran perdición que había, él y un Toloza Vizcaino, andaban en sus caballos dando voces a los soldados de a pie e indios de servicio, que no matasen a aquellos indios, pues no se defendían ni tenían armas con que, y así fue en parte para que no muriesen más de los muertos, aunque en otras partes donde no alcanzaron evitar lo suso dicho, se hizo gran muerte y daño, porque este testigo lo vio cuando se volvían al Real, muchos indios e indias muertos, de diez en diez y de veinte en veinte y otras mujeres y muchachas y niños escondidos entre las hiervas, vivos, y los que quedaron vivos no se podían llevar al Real, ni había hombre que pudiese llevar una pieza al campo, de miedo, y mas se llevaron muchos cargados en indios al campo y después por alagos tornaban en sí y servían, y de estas se llevaron muchos niños y niñas a Pamplona, y se murieron algunos de ellos, y este testigo fue en enterrar por sus manos algunos de ellos; y

en este reencuentro hirieron a un cristiano que se decía Juan Rodríguez, y que esto lo dio todo y se halló presente a todo con sus armas y caballo, este testigo; y que luego se partieron a Pamplona y taban ahí la Pascua Florida.

Y pasada la pascua salió el dicho general con otra tanta gente como la pasada, en descubrimiento del Valle de Condamenda y que este testigo fue allá con su caballo y armas, fueron por La Caldera y el Valle de Rábicha y el pueblo que dicen de Maso y destos pueblos se llevaron muchos indios de servicio y pasaron un páramos de dos leguas y dieron en una población donde hallaron los indios alzados y muchas sementeras y comida, aunque algunos venían de paz, y de ahí fueron y este testigo con ellos un río abajo todo por poblado de bohíos en bohíos y de ahí atravesaron otras cordilleras, tierras muy pobladas, e iban dando catas en algunos ríos y fueron a un páramo despoblado a donde no hallaron lo que buscaban, por donde el Capitán General y gentes se iban devolver por otro camino no sabido a los pueblos repartidos a Pamplona, donde fueron a salir cerca del valle que se dice el Arcabuzazo, repartimiento de Hortún Velazco, donde un día llegados se fueron a un Valle donde habían muchos aguacates; salió un negro del General que se decía Sebastianico, solo, a buscar de comer, cosa que se acostumbraba en las entradas para comer, y yendo por unas laderas abajo fue a dar donde estaban unos indios en unas cuevas, con sus hijos y mujeres y hacienda y desde las cuevas le tiraron un flechazo al negro en los lomos, y así flechado vino al campo de los españoles y dio nueva de donde los indios estaban en las cuevas, y luego el General mandó apercibir gente de a pie y de a caballo, con perros, y así fue el dicho General y llevó una ballesta y en la primera cueva luego de desbaratar a los indios, según dijeron los que allá habían ido, porque este testigo no fue allá.

De ahí fueron a otra cueva, donde estaban los indios hechos fuertes con sus hijos y mujeres y haciendas, que los españoles no les podían entrar porque allá hirieron los dichos indios a Juan López en la cara con una lanza, y visto que no les podían entrar, dicen que tomó el dicho General una ballesta suya, con jaras, los tiraba de afuera y los echaba peñas abajo y que el dicho General le dijo a éste testigo había derribado siete y ocho indios, y luego los soldados de a pie que estaban junto a la peña entraron y les tomaron sus haciendas y mantas y otras cosas que tenían, y este testigo vio que los restantes que tomaron de aquellas cuevas los llevaron al Real, entre los cuales había algunos heridos y estos en poder de Juan Díaz y Juan Pérez, y vio este testigo los casquillos de las jaras que no dieron en los indios sino en la peña, se torcieron y los enderezaba Duarte el herrador en su vigornia, porque eran de matar venados, y los traía el dicho General para ese efecto y vio que volvía el dicho General a sacar las otras que quedaron en los cuerpos de los indios para las guardar para su caza.

Así mismo los soldados iban a ver alguna pieza viva para traerla para servicio, y

que esto lo oyó decir a todos los que de allá venían, y al dicho General. Y el dicho negro que he dicho arriba murió del flechazo, y por decir este testigo en algunas partes del campo lo quisieron matar como dicho tener por un escrito e intentaron de hacer informaciones contra este testigo y como no hallaron testigos de secreto lo dejaron porque en este tiempo hicieron otra información contra un Valermoso criado que fue del Licenciado Miguel Diez, estante en aquel tiempo en aquel pueblo, porque fue llamado por parte del Licenciado Alonso de Zorita, para testigo.

13. Fuele preguntado que en esta jornada, que hicieron para descubrir el Valle de Condamenda, qué indios de servicio murieron y de la tierra, fuera de éstos que azaetearon en las cuevas? Dijo este testigo que los indios del servicio del Reino que se llevaron, murieron algunos en empuyados y otros muertos que les mataban los indios de guerra, entre los cuales se acuerda de uno de un Cornejo que vino al campo flechado en un tobillo y murió de ello, de ahí a quince días más o menos, y otro de un fulano Serrano también murió empuyado; y de los demás que murieron no se acuerda más de que a sus amos oyó decir este testigo que le faltaban indios, y que de los que iban por comida no volvían todos.

14. Fuele preguntado que de los naturales de la tierra de aquel valle, indios de guerra, y en aquella jornada de Condemenda, qué indios murieron así con perros como de otra manera? Dijo este testigo que vio venir muchos soldados al campo, de rancharar y de buscar piezas para las cargas y decían que quedaban allá muertos ciertos indios en los cuales fue un día viniendo un Alfonso Esteban, cabo de escuadra, herido en el pecho de un flechazo y no murió, y este dijo que quedaban los indios muertos algunos de los que habían topado.

15. Fuele preguntado si vio este testigo algunos indios muertos de esta dicha tierra? Dijo que un día yendo este testigo con un Juan López, que iba por caudillo a descubrir un camino para irse a la ciudad de Pamplona, dieron en unas peñas de sobresalto donde hallaron muchos indios e indias y los tomaron y ataron para llevarlos al campo, y yendo caminando con ellos, vinieron ciertos indios a quererlos quitar y soltáronse los perros y hecharon mano de un indio y mordieronle, y el dicho indio con unas flechas que tenían la mano hirió a los perros de que murieron porque tenían hierva y el indio, no sabe este testigo si murió, y que otras muertes de indios que este testigo haya visto, no lo sabe.

16. Fuele preguntado que en las dichas salidas que salieron, qué indios e indias que murieron, así de perros como por los españoles, muertos a lanzadas y cuchilladas; si lo mandaba a hacer el dicho Pedro de Ursúa, o si se hacía en su presencia o venía a su noticia las dichas muertes? Dijo este testigo que el dicho Capitán Pedro de Ursúa salía en las guazavaras que hubo de indios y españoles,

salía en la delantera como Capitán General, y que las demás muertes de indios, que no vio este testigo que lo mandase hacer, mas de que mandaba apercibir y apercibía caudillos con gente que iba de noche y de día a rancherar y veía y sabía que llevaban perros y parte de ellos del dicho Capitán.

17. Fuele preguntado si cuando los soldados y caudillos venían, si decían delante del Capitán que habían muerto o herido algunos indios o indias? Dijo este testigo que sí decían cuando venían de ranchar delante del dicho Capitán Pedro de Ursúa, decían lo que habían pasado por allá y los indios que habían fallecido y herido.

18. Fuele preguntado que si echaban los dichos españoles celadas de gente con perros para tomar los dichos indios descuidadamente y qué indios mataron de esta manera, y que si el dicho Pedro de Ursúa fue en las dichas celadas? Dijo este testigo que en el tiempo que él salió con el dicho General a correr la tierra, que se quedó este testigo algunas veces con el dicho General en emboscadas escondidamente, caminando toda la gente, se quedaban entre las hiervas y entre los bohíos y entre la hierva, y que quedaban con perros por mandado del dicho General y este testigo vio indios muertos con los perros y otros tomaban vivos y los que llevaban para su servicio; entre las cuales celadas se quedaron en un pueblo del Valle de Miser Ambrosio, donde vinieron los indios donde estaban con sus arcos y flechas descuidados, no sabiendo que estaban allí, porque veían ir caminando el campo; en la cual celada hirieron a un español en un muslo, del cual murió de ahí a ocho días y se tomó allí un indio mordido de los perros.

19. Fue preguntado qué otras muertes de indios hubo en la dicha jornada, oyó decir? Dijo este testigo que el dicho Pedro de Ursúa había salido otras muchas veces sin que este testigo saliese, porque era Alcaldes y se quedaba en el pueblo, y después que venía la gente les oyó decir las guazavaras que habían habido y como habían herido indios con lanzas y perros y espadas, y muertos muchos de ellos. Y que este testigo no vio ni supo que muriese ningún español en estas salidas, mas de que algunos venían heridos.

20. Fuele preguntado que cuando hacían las dichas salidas y muertes y robos a los indios, si antes de hacerles la guerra les requerían con la paz, y se la guardaban conforme son obligados y manda Su Majestad, haciendo las diligencias que convenían para ello? Dijo este testigo que todas las veces que este testigo se hallaba con el general hablando con las lenguas a los dichos indios, les decían que viniesen de paz y sirviesen a los cristianos y que si así lo hiciesen que les guardarían la paz y si no, que les harían guerra y los irían a buscar a sus casas aunque se escondiesen en los montes; y que esto lo oyó decir muchas veces al dicho capitán y así mismo cuando venían de guerra les decían

lo mismo.

21. Fuele preguntado que si el dicho Pedro de Ursúa repartió la dicha tierra que así se descubrió, conforme a los que Su Majestad manda? Dijo que este testigo conoció este testigo a todos los que en la dicha conquista fueron con el dicho Pedro de Ursúa y se halló a todo presente al repartir de la tierra y vio este testigo que no la repartió conforme a lo que Su Majestad manda porque dio indios de repartimiento a personas que no se hallaron en la dicha conquista y pacificación que fueron los siguientes:

Andrés de Galarza, hermano del Licenciado Galarza, oidor de a Real Audiencia que en el dicho Nuevo Reino reside, el cual dicho Andrés de Galarza estaba en aquel tiempo en la ciudad de Santa Fé, por contador de Su Majestad, proveído por el Licenciado Miguel Diez Armendariz, llevando de salario en cada un año las cuatrocientas mil maravedíes que Su Majestad mandaba a sus oficiales, y este salario oyó decir este testigo que llevaba y lo veía servir el dicho oficio de contador y que se le dio un repartimiento, en que el cacique de él se llamaba Chontalá, a una legua del pueblo.

Y así mismo dio otro repartimiento a Juan de Penagos, pariente del Licenciado Miguel Diez, que fue en aquel tiempo y residía así mismo en la ciudad de Santa Fé, y se lo dio a tres leguas del pueblo.

Y que se dio otro repartimiento a Gómez de la Torre, criado del Licenciado Miguel Diez, que a la sazón estaba en esta ciudad de Cartagena, que había venido a tomar la posesión de unos indios de esta Villa de Mompóx, que se dice Jegua, y él fue a la Ciudad de Pamplona, donde a seis meses poco más o menos que estaban pobladas y la tierra pacífica, que servía la más de ella y estuvo allá dos meses, y sabe y vio que le dieron por repartimiento la Caldera de Rábicha, dos leguas del pueblo; y así mismo fue con él un Pacheco, recién venido de España y le dio otro repartimiento que dio a un Hidalgo que se dice Ambrosio Ordóñez Maldonado que era de los primeros conquistadores y quitósele porque decía que quería ir a pedir justicia delante de los Señores Oidores, y que yendo el dicho Ambrosio Ordóñez a se quejar del dicho General como dicho es, oyó este testigo decir al General: "Buen recaudo lleva Ambrosio Ordóñez que el Licenciado Galarza es hermano de quien yo di de comer, y Góngora es de mi tierra y deudo mío y me escribe que mire por acá si hay que dar de comer a ciertos Hidalgos que con él vienen de España"; y este testigo vio la carta. Dijo el dicho Pedro de Orsúa: "Piensa Ambrosio Ordóñez que han de quitar esos Señores los indios que yo he dado a los que están allá aunque no hayan servido en la tierra; provisión de Su Majestad hay acá, en que dice que mire a los Gobernadores y Capitanes como reparten las tierras, porque después

una vez haberla dado ellos, el Rey no la podía quitar". Y así mismo vio este testigo que le dio repartimiento a un Hoyos que era criado del Licenciado Góngora que vino con él de España, que así mismo no fue de los primeros.

22. Fuele preguntado si dejó de dar de comer a algunos conquistadores y buenos pobladores y porqué no les dio indios, como a los demás? Dijo que el dicho General no dio de comer a muchos soldados de los que con él habían ido y le habían trabajado en la tierra, porque este testigo los veía tornarse al Reino perdidos y así mismo este testigo no le dio de comer conforme a su trabajo, porque dio otra de doce o quince bohíos de indios que se decía la Bicha, el cual los Señores Oidores han dado a otro, y que por el juramento que tiene hecho, que muchos de los que quedaron sin indios no osaron pedir su justicia por tener como tenía indios el dicho Andrés de Galarza hermano del dicho Señor Oidor, el Licenciado Galarza; y en esto de repartir se remite este testigo a una carta que escribió este testigo al Señor Doctor Hernán Pérez, oidor de Su Majestad, de su Real Consejo de Indias, en que le hizo relación a cerca del repartir de la tierra, porque lo tiene por Señor y de cerca de su tierra; y para que de allá le diesen algún favor, pues que este testigo lo ha servido a Su Majestad en estas partes catorce años ha.

23. Fuele preguntado qué tanto tiempo hace que este testigo salió de la dicha población de Pamplona y si quedaba allá el dicho Capitán Pedro de Ursúa? Dijo este testigo que había hoy un año tres días más a lo que se acuerda que este testigo y el dicho Capitán General Pedro de Ursúa, salieron de la dicha población, por mandato del Señor Licenciado Alonso de Zorita, juez de residencia que los mandó llamar para la dicha residencia.

24. Fuele preguntado que si se acuerda de otra cosa que pasase en la dicha población y qué tierra es, si es tierra donde se pueden sustentar los pobladores de ella? Dijo que sabe este testigo que hay minas ricas de oro en ella y es tierra de comida y esto sabe.

25. Fuele preguntado que de qué manera se fundó el dicho pueblo y a quién hicieron alcaldes el primero año y regidores, y de qué manera se hizo la elección de ellos y con qué acuerdo? Dijo este testigo que el primer año el dicho Pedro de Ursúa, como General hizo alcaldes y regidores por no haber cabildo y ser uso y costumbre así en estas partes de las Indias; los cuales fueron alcaldes: este testigo y Juan Vásquez y regidores Hernando de Suezcún y Pedro de Alonso y un Acevedo y un Juan de Torres y Ambrosio Ordóñez, y Alvear y Vergara, criados éstos dos del Licenciado Miguel Diez, y un Juan Rodríguez.

26. Fuele preguntado que la segunda elección que de qué manera se hizo, si se hizo conforme a lo que Su Majestad manda o de qué manera? Dijo que todos los regidores dieron sus votos conforme como se suele hacer el dicho General hizo lo que quiso y fue su voluntad, porque después de haber dado las varas a quien las dio él, y hecho los regidores de su mano; eligieron en el cabildo dos regidores, el cual fue uno Alvear, que lo tiene este testigo por buen cristiano y hombre de buena vida y Ambrosio Ordóñez que era bien que se dicen los votos que los dichos regidores y alcaldes habían dado en aquella elección para ver si conformaban con los que Su Merced había hecho y respondió el dicho General que no eran menester verse y se levantó de la mesa y dijo que ellos quería hacer de hecho, y así lo hizo, y se remite éste testigo al libro del cabildo que de ello se hizo.

27. Fuele preguntado que a estos que daba el dicho General los repartimientos, si iban a estar y residir en ellos o en la dicha ciudad y a la sustentar, o si los vendían? Dijo que muchos de ellos vendían; y fueron el uno de ellos Francisco Díaz, lo vendió a un Jurado que no es conquistador ni poblador, en cuatrocientos y tantos pesos, según dijo el dicho Jurado a este testigo. Pedro de Ursúa, el General, vendió él su repartimiento que tomó para sí a Macías, en quinientos pesos, el cual dicho Macías es ido a España. Y Pacheco vendió el suyo a un maese Francisco, carpintero, en doscientos peso y se fue así mismo con el General a los muzos.

Y así mismo Alonso Esteban vendió el suyo, según dijo a este testigo hoy en día uno que vino del Reino y en lo que dice este testigo en las preguntas antes de ésta; que no repartió la tierra conforme a lo que Su Majestad manda, lo dijo por lo que dicho tiene y por que dio de comer a algunos mozos de soldada y otros criados suyos muy mucho mejor que a los conquistadores antiguos, de catorce y quince y más años en estas partes, que han servido y servían a Su Majestad, a su costa y misión, con sus armas y caballo y los demás que tiene dicho, fueron de a pie; y ésto es lo que sabe y se acuerda y es la verdad para el juramento que tiene hecho, en que se afirmaba y afirmó y tornaba a leer su dicho; dijo que todo era verdad para el dicho juramento y se acuerda y en él dijo que se afirmaba y afirmó y ratificaba y ratificó y si es necesario de nuevo lo tornaba a decir y lo firmó de su nombre y signaron los Señores Alcaldes. Alonso Rodríguez de Escobar, Gaspar de Heredia, Alonso.

Y luego vista por Sus Mercedes la dicha declaración del dicho Alonso Rodríguez de Escobar, Sus Mercedes dijeron que mandaban y mandaron a mí el dicho Francisco Flórez, escribano, que de ella saque el traslado; poniendo por cabeza la carta receptoría del dicho Señor Juez de Residencia y los demás autos hechos en este caso, sin crecer ni menguar en ellos cosa alguna; y así sacado, corregido y concertado, yendo firmado de sus nombres y signado de mi signo, lo dé y

entregue a persona de recaudo, que lo lleve y dé al Señor Licenciado Alonso de Zorita, y lo signaron.

Corregido y concertado, fue este dicho traslado con la dicha carta e información en la Villa de Mompóx, a veinte y nueve días del mes de Junio de Mil y Quinientos y Cincuenta y Un año, siendo presentes por testigos Domingo Abarca y Juan de Portillo y Pedro Hernández, estantes en esta Villa, y yo Francisco Flórez, escribano de la Gobernación de esta Villa; presente fui al corregir y concertar este dicho traslado y le escribí y le hice escribir según que por el original parecía, que en mi poder queda y de mandamiento de los Señores Alcaldes que aquí firmaron sus nombres. Lo escribí y saqué bien y fielmente y por ende hice aquí este mío signo a tal en testimonio de verdad.

GASPAR DE HEREDIA
ALONSO CARVAJAL
FRANCISCO FLOREZ

BIBLIOGRAFIA

AGI, Justicia 561. ff 174 - 187.

AHNC, Visitas de Santander. T3, T4. Caciques e indios T. 31 y 32. Visitas de Bolívar T4.

AGUADO, Pedro. Recopilación Historial. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1957

ANCIZAR, Manuel. Peregrinación de Alpha. T.II Bogotá: Banco Popular, 1984.

CALDERON. J. B. Petrogrifos Prehistóricos de Colón del Táchira. San Cristóbal: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1962.

CALLE OROZCO, Jairo, y RODRIGUEZ LAMUS, Luis Raúl. Arqueología de Mutiscua. Cúcuta: Imprenta Departamental, (sin fecha).

COLMENARES, German. Encomienda y población de la Provincia de Pamplona, 1549 - 1560. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969.

DUQUE GOMEZ, Luis. Prehistoria: Tribus Indígenas y Sitios Arqueológicos. EN: Academia Colombiana de Historia: Historia Extensa de Colombia. V.I., T.2. Bogotá: Lerner, 1967.

FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. Historia General de la Conquistas del Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Revista Gonzalo Ximenes de Quezada, 1973.

FERNANDEZ DE PIEDRAHITA, Lucas. Historia General y Natural de las Indias. Madrid: Atlas, 1959.

JARAMILLO URIBE, Jaime. La Población Indígena en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores. EN: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. No. 2 (Jul. 1964.).

MARTINEZ REYES, Gabriel. Doctrinas y Parroquias en García Rovira. EN: Revista

de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica. Tomo XII No. 36, 19789. Y Tomo XIII No. 37, 1979.

----- . La Encomienda de Tequia, 1540 - 1800. En: Universitas humanísticas No. 2 Bogotá: Universidad Javeriana (Diciembre de 1971).

MATHOS HURTADO, Belisario. Fechos de subcesos de Mía Cibdad. Bucaramanga; Imprenta Departamental, 1957.

MORALES G., Jorge y CADAVID, Gilberto. Investigaciones etnohistóricas y arqueológicas en el área Guane. Bogotá: Banco de la República, 1984.

OTERO D'COSTA, Enrique. Cronicón Solariego. Bucaramanga: Cámara de Comercio, 1972.

PAEZ COURVEL, Luis Eduardo. Los fundadores de Pamplona. EN: Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá, No. 321.

----- . El itinerario de Alfínger. EN: Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá. No. 104.

ROCHEREAU, Henri. Los Chitareros. EN: Pamplona: Organo del Centro de Historia de Pamplona. No. 5 (Noviembre de 1984).

----- . Los Chitareros: Antiguos habitantes de la Región de Pamplona. EN: Estudio: Organo de la Academia de Historia de Santander. Año LIX No. 314 (Marzo de 1990).

ROCHEREAU, Henri. Momia Santandereana: Silos. EN: Unidad Católica de Pamplona. No. 1177 (Noviembre de 1922) p. 3.

----- . Sepulturas Indígenas. EN: Boletín de Arqueología V. 15 Bogotá; 1943 y Anuario de la Contraloría General de la República, 1943.

SIMON, Pedro. Noticias Históricas de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales. Bogotá: Banco Popular, 1981.

ZAMORA, Alonso de. Historia de las Provincias de San Antonio del Nuevo Reino de Granada. Bogota: Instituto Colombiano de Cultura, 1945.